



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/232/2021, de 26 de febrero, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, válidas para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial, en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2021.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, tras su modificación por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece en el artículo 41 que el acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior requerirá, entre otras condiciones en él establecidas, la de haber superado una prueba de acceso, y en su artículo 64 señala que podrán acceder a los grados medio y superior de las enseñanzas deportivas aquellos aspirantes que, careciendo de los títulos o certificados en él indicados, superen una prueba de acceso.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, regula en los artículos 17 y 20 las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior y, en su artículo 21, faculta a las Administraciones educativas para convocar, al menos una vez al año, dichas pruebas.

La Orden EDU/767/2020, de 6 de agosto, por la que se desarrollan aspectos relacionados con el acceso, la admisión y la matriculación de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, establece en el artículo 4, apartado 2, que la prueba de acceso a la formación profesional de grado medio sustituye a la prueba de acceso al mismo grado de las enseñanzas deportivas, según el artículo 31.2 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y en el apartado 3 que la parte común de la prueba de acceso a la formación profesional de grado superior sustituye a la prueba de acceso al mismo grado de las enseñanzas deportivas, sin perjuicio de la necesaria posesión del título de Técnico Deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva, según artículo 31.3 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

De conformidad con lo expuesto, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Primero.– Objeto.

La presente orden tiene por objeto convocar las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo (en adelante, ciclos formativos), válidas para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial, en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2021.

Segundo.— Documentos y publicación de listados.

1. Todos los documentos a los que hace referencia esta orden estarán disponibles en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

2. En todos los listados mencionados en esta orden se incluirán el nombre, apellidos y el documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente de los participantes, en los términos expuestos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tercero.— Requisitos de participación.

1. Para concurrir a la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio se requerirá tener, al menos, diecisiete años de edad o cumplirlos en el año 2021 y no reunir ninguno de los requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

2. Para concurrir a la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior se requerirá tener, al menos 19 años o cumplirlos durante el año 2021 y no reunir ninguno de los requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

3. Quienes, habiendo superado las pruebas de acceso a ciclos formativos en convocatorias anteriores, deseen elevar las calificaciones obtenidas, podrán presentarse de nuevo para la realización de la prueba completa. Estos alumnos o alumnas podrán hacer uso de las calificaciones obtenidas en esta convocatoria, o en la anterior.

4. Durante el curso escolar 2020-2021 no se podrá concurrir a las pruebas de acceso a las mismas enseñanzas en más de una Comunidad Autónoma. El incumplimiento de esta condición conllevará, en su caso, la anulación de la matrícula en la presente convocatoria e invalidará los resultados obtenidos en las pruebas.

Cuarto.— Estructura y contenido de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.

1. La prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio tiene por objeto acreditar que el alumno o alumna posee la madurez necesaria en relación con los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes, teniendo especialmente como referencia las competencias básicas recogidas en el Anexo II del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

2. La prueba de acceso se organizara en tres partes relacionadas con los siguientes ámbitos:

- a) Parte 1. Ámbito de Comunicación: Relacionado con los conocimientos de lengua castellana y literatura, en lengua extranjera (inglés o francés a elegir en el momento de la solicitud).
- b) Parte 2. Ámbito Social: Donde se deberá demostrar el conocimiento de geografía e historia y ciencias sociales.
- c) Parte 3. Ámbito Científico-Tecnológico: Relacionado con los conocimientos de matemáticas, ciencias naturales y tecnología.

3. Los contenidos y los criterios de evaluación de las materias sobre las que versará la prueba son los que se incluyen en el Anexo I.

4. La prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio será común para todos los ciclos formativos de grado medio de formación profesional o modalidades y especialidades de las enseñanzas deportivas de grado medio, y permitirá el acceso para cursar cualquier ciclo formativo de formación profesional de grado medio, y a las enseñanzas deportivas de grado medio o a las formaciones deportivas de nivel I.

Quinto.– Exenciones en la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.

1. Quienes acrediten haber superado la parte sociolingüística de las pruebas de acceso a ciclos formativos o a las enseñanzas deportivas, de grado medio, y a las formaciones deportivas de nivel I, convocadas por la Consejería de Educación de Castilla y León en alguno de los cursos escolares 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 o 2019-2020, quedarán exentos de realizar las partes 1 y 2, correspondientes a los ámbitos de Comunicación y Social, respectivamente.

2. Quedarán exentos de la parte 3, correspondiente al ámbito Científico-Tecnológico de la prueba de acceso, quienes acrediten:

- a) Tener superadas las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio en alguna de las convocatorias de 2009 a 2015, ambas incluidas, en la Comunidad de Castilla y León.
- b) Haber superado la parte científico-técnica de las pruebas de acceso a ciclos formativos o a enseñanzas deportivas, de grado medio, y formaciones deportivas de nivel I, convocadas por la Comunidad de Castilla y León en alguno de los cursos escolares 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 o 2019- 2020.
- c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 o superior que acredite, al menos, una cualificación profesional.
- d) Una experiencia laboral con una duración de, al menos, el equivalente a un año a jornada completa.

3. Los interesados acreditarán su derecho a las anteriores exenciones mediante la presentación junto a la solicitud de la copia de alguno de los siguientes documentos:

- a) Certificado de superación parcial de la prueba de acceso a ciclos formativos o a las enseñanzas deportivas, de grado medio, y formaciones deportivas de nivel I, en los supuestos previstos en los puntos 1 y 2. b).
- b) Certificado de superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio, en el supuesto previsto en el punto 2.a).
- c) Certificado de profesionalidad, en el supuesto previsto en el punto 2.c).
- d) Documento acreditativo de la experiencia laboral, en el supuesto previsto en el punto 2.d), que consistirá en:

- 1.º Trabajadores por cuenta ajena: Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad Laboral a la que estuviese afiliado el/la solicitante, donde conste la/s empresa/s y el período de cotización.

- 2.º Trabajadores autónomos o por cuenta propia: Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social del período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- 3.º Trabajadores voluntarios o becarios: Certificado de la organización correspondiente que acredite las actividades y funciones de voluntariado o becario, el período de realización y el número de horas totales dedicadas a dichas actividades.

En el caso concreto de los voluntarios, esta acreditación se realizará en los términos de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado y la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado de Castilla y León.

En el caso de becarios que acrediten experiencia posterior al 1 de noviembre de 2011 deberán atender lo establecido en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización y modernización del sistema de la Seguridad Social. Por lo tanto, en estos casos deberán presentar Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Sexto.– Estructura y contenido de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.

1. La prueba de acceso a la formación profesional de grado superior tendrá por objeto acreditar que el alumno o alumna posee la madurez necesaria en relación con los objetivos del bachillerato, así como los conocimientos específicos que se requieran para el ciclo formativo al que desee acceder. La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior se adecuará a los aspectos básicos del currículo vigente de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, teniendo especialmente como referencia las siguientes competencias básicas establecidas en el Anexo III del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

2. La prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior se organiza en dos partes, de la forma siguiente:

- a) Una parte común que será igual para todas las opciones, que tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios de formación profesional o de enseñanzas deportivas, de grado superior, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita, y constará de tres ejercicios, versando cada uno de ellos sobre una de las siguientes materias:

1.º Lengua castellana y literatura.

2.º Lengua extranjera (inglés o francés a elegir en el momento de la solicitud).

3.º Matemáticas.

- b) Una parte específica que tendrá como objetivo valorar las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate, y versará sobre los conocimientos

básicos de materias de bachillerato, en función del ciclo formativo al que se quiere acceder. A estos efectos, las familias profesionales de los ciclos formativos se agrupan en tres opciones y a cada una de ellas se asocian tres materias de bachillerato según se establece en el Anexo III.

Esta parte específica constará de dos ejercicios uno por cada una de las dos materias seleccionadas de entre tres propuestas, según la opción, en el momento de realizar la solicitud.

3. Los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las materias sobre las que versarán las pruebas son los que se incluyen en el Anexo II.

4. La superación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior permitirán el acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado superior de las familias profesionales incluidas en la opción de la parte específica de la prueba superada, según lo establecido en el Anexo III.

5. La superación de la parte común de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior permitirán el acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior o a las formaciones deportivas de nivel III, siempre que reúnan los requisitos indicados en el artículo 29.3 y en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Séptimo.– Exenciones en las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

1. Quedarán exentos de la realización de la parte común de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior quienes acrediten:

- a) Haber superado la parte general de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior convocadas por la Comunidad de Castilla y León en el curso escolar 2005-2006, o haber superado la parte común de las pruebas, convocadas por la Comunidad de Castilla y León en alguno de los cursos escolares 2006-2007 a 2019-2020, ambos incluidos.
- b) Tener superada la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior en cualquiera de sus opciones, convocada por la Comunidad de Castilla y León.

2. Quedarán exentos de la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior quienes acrediten:

- a) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 o superior que acredite, al menos, una cualificación profesional, perteneciente a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta.
- b) Poseer una experiencia laboral con una duración de, al menos, el equivalente a un año a jornada completa en el campo profesional relacionado con alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta.
- c) Tener superada la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior en alguna de las convocatorias de 2008-2009 a 2019-2020,

ambas incluidas, en la Comunidad de Castilla y León, en la opción por la que se presentan.

3. La acreditación del derecho a las anteriores exenciones se realizará mediante la presentación junto a la solicitud de copia de alguno de los siguientes documentos:

- a) Certificación de la superación parcial de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, en los supuestos previstos en los puntos 1.a) y 2.c).
- b) Certificación de la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, en el supuesto previsto en el punto 1.b).
- c) Certificado de profesionalidad, en el supuesto previsto en el punto 2.a).
- d) Documentos acreditativos de la experiencia laboral, en el supuesto previsto en el punto 2.b), consistentes en:

1.º Para trabajadores por cuenta ajena:

- 1.º 1. Certificado de la Tesorería General de la Seguridad o de la Mutualidad Laboral a la que estuviese afiliado el/la solicitante, donde conste la/s empresa/s y el período de cotización.
- 1.º 2. Contrato de trabajo o certificación, de la empresa o empresas, donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la actividad desarrollada, las funciones desempeñadas y el período de tiempo en el que se han realizado. En aquellos casos en los que sea imposible obtener este certificado, se podrá aportar el certificado de empresa emitido por el servicio de empleo de cese de relación laboral o el respectivo contrato laboral, en el que se indique la denominación del puesto de trabajo o del perfil profesional.

2.º Para trabajadores autónomos o por cuenta propia:

- 2.º 1. Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social del período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- 2.º 2. Declaración responsable del interesado que contemple la descripción de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional.
- 3.º En el caso de trabajadores voluntarios o becarios, certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el período en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

En el caso concreto de los voluntarios, esta acreditación se realizará en los términos de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, y la Ley 8/2006, de 10 de octubre, y en el caso de becarios que acrediten experiencia posterior al 1 de noviembre de 2011 mediante el Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Octavo.– Elaboración de los ejercicios.

Los ejercicios de las pruebas serán elaborados por la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, remitiéndose a las direcciones provinciales de educación para su posterior envío a los presidentes de las comisiones evaluadoras respectivas, y en ellos vendrán determinados los correspondientes criterios de calificación. Los órganos competentes tomarán las medidas oportunas para salvaguardar la confidencialidad de dichos ejercicios.

Noveno.– Período de matrícula.

El período de matrícula en las pruebas será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Décimo.– Solicitud de matrícula.

1. Los interesados formalizarán una solicitud de matrícula en el modelo del documento 1 A) para las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y en el modelo del documento 1 B) para las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior, señalando el centro en el que desean realizar la prueba de entre los que figuran en el Anexo IV. Los modelos estarán a disposición de los interesados en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

2. En el caso de matrícula en las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio, se debe especificar, en el apartado establecido al efecto en la solicitud, la lengua extranjera elegida.

En el caso de matrícula en las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior, se debe especificar, en el apartado establecido al efecto en la solicitud, la opción de la parte específica por la que se desea examinar, la lengua extranjera elegida y las dos materias elegidas, en base a lo establecido en el Anexo III.

Así mismo, aquellas personas que realicen únicamente la parte común o la parte específica de esta prueba, deberán reflejarlo en su solicitud.

3. Según lo dispuesto en la Orden EYH/31/2018, de 18 de enero, por la que se acuerda la publicación de las tarifas de las tasas vigentes a partir del día 1 de enero de 2018, la participación en las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional conlleva el abono de una tasa, que es de 15,00 € para grado medio y de 20,00 € para grado superior, en concepto de matrícula.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 139 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, relativo a exenciones y bonificaciones:

- a) Están exentos del pago de esta tasa los sujetos pasivos pertenecientes a familias numerosas de categoría especial, gozando de una bonificación del cincuenta por ciento de la cuota los sujetos pasivos pertenecientes a familias numerosas de categoría general.

- b) Están exentos del pago de esta tasa los sujetos pasivos que presenten una discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento y los sujetos pasivos que tengan la condición de víctimas del terrorismo en los términos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 2 de la Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León.

5. La matrícula solo será efectiva tras el pago de la tasa correspondiente a los derechos de examen. La no presentación a las pruebas no comportará la devolución de las tasas.

6. Las solicitudes, junto con la documentación que se indica en el punto 7, se presentará por alguno de los siguientes medios:

- a) De manera presencial, preferentemente en la secretaría de los centros docentes donde vaya a celebrarse la prueba y que se encuentran recogidos en el Anexo IV, o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si, en el uso de este derecho, la solicitud es remitida por correo, deberá ser presentada en sobre abierto para que la misma sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de que proceda a su certificación.
- b) De forma electrónica, a través de la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>). Para ello los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico, o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta Administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Las personas interesadas que dispongan de los medios indicados podrán cursar sus solicitudes, junto con la correspondiente documentación que se digitalizará y aportará como archivos Anexos a la solicitud, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Excepcionalmente, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, la Consejería de Educación podrá solicitar de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el solicitante, para lo que podrán requerir la exhibición del documento o de la información general, conforme establece el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El registro electrónico emitirá resguardo acreditativo de la presentación, consistente en una copia auténtica de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de entrada de registro, así como un resumen acreditativo tanto de la presentación de la solicitud como de los documentos que, en su caso, acompañen a la misma.

Esta copia estará configurada de forma que puede ser impresa o archivada por el interesado, garantizando la identidad del registro y teniendo valor de recibo de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implicará que no

se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios disponibles.

- c) Por telefax, en los términos y con los requisitos exigidos por el Decreto 118/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan las transmisiones por telefax para la presentación de documentos en los registros administrativos de la Administración de Comunidad de Castilla y León, y se declaran los números telefónicos oficiales, en la Oficina Departamental de Información y Atención al Ciudadano, al número de telefax 983411050.

La solicitud presentada por cualquiera de los medios anteriormente indicados será remitida al centro indicado por el solicitante.

7. Junto con la solicitud, que en el caso de presentación electrónica se enviará digitalizada, se aportará copia de la siguiente documentación:

- a) DNI o NIE, o documento equivalente en el caso de extranjeros residentes en territorio español, únicamente en el caso de que el solicitante se oponga a que la Consejería de Educación consulte o recabe los datos de identidad. Si el solicitante se identifica con el pasaporte, deberá aportar copia del mismo.
- b) En el supuesto de familia numerosa, título de familia numerosa, con indicación del número, cuando siendo un título reconocido y expedido por la Administración de la Comunidad de Castilla y León o por otra Comunidad Autónoma, se oponga expresamente a su verificación por parte de la Consejería de Educación.
- c) En el supuesto de que alguno de los miembros de la unidad familiar presente una discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento, certificado de discapacidad expedido por el órgano competente, cuando siendo una discapacidad reconocida por la Administración de la Comunidad de Castilla y León o por otra Comunidad Autónoma, se oponga expresamente a su verificación por parte de la Consejería de Educación. En todo caso se aportará certificado de discapacidad expedido por el órgano competente, cuando este no pertenezca a ninguna comunidad autónoma. La certificación incluirá la fecha de efectos, número de expediente, fecha de validez y grado de discapacidad reconocido.
- d) En el supuesto de víctimas de actos terroristas, la siguiente documentación de conformidad con el artículo 3 de la Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León:
 - 1.º Resolución administrativa firme dictada por órganos de la Administración General del Estado de las que se derive el reconocimiento de la condición de víctima del terrorismo.
 - 2.º Sentencia judicial firme que reconozca el derecho a ser indemnizado en concepto de responsabilidad por hechos y daños provocados por acciones terroristas.
 - 3.º Cualquier medio de prueba admisible en derecho cuando sin mediar sentencia se hubiesen llevado a cabo diligencias judiciales o la incoación de procesos penales para el enjuiciamiento de delitos.

- e) Documento justificativo de liquidación e ingreso de tasas. Las direcciones provinciales de educación y los centros darán la oportuna publicidad sobre las forma de pago en los tabloneros de anuncios y en sus páginas web. Asimismo podrá consultarse la citada información en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).
- f) En el caso de que el aspirante solicite alguna de las exenciones de parte de las pruebas previstas en esta orden, deberá hacerlo constar en la solicitud de matrícula adjuntando a la misma la documentación que acredite que reúne los requisitos para la exención solicitada, de conformidad con lo previsto en el apartado quinto.3 para grado medio, y en el apartado séptimo. 3, para grado superior.

8. Los aspirantes que necesiten adaptaciones o condiciones especiales para la realización de la prueba deberán justificarlo, mediante certificación oficial, en el momento de presentación de la solicitud. Podrán agruparse en una comisión de evaluación, en un centro de la Comunidad de Castilla y León, a los aspirantes que necesiten adaptaciones especiales para realizar las pruebas de acceso a ciclos formativos.

9. Los centros receptores de las solicitudes de matrícula verificarán el cumplimiento de los requisitos, y comunicarán al área de inspección educativa de la correspondiente dirección provincial de educación el número de solicitudes presentadas en cada prueba y el listado provisional de admitidos y excluidos, indicando el motivo de la exclusión, antes del 9 de abril de 2021. Los listados provisionales se publicarán el 16 de abril de 2021, en el tablón de anuncios y en la página web de cada uno de los centros receptores.

10. El listado provisional de admitidos y excluidos podrá ser objeto de reclamación por los aspirantes en los diez días hábiles siguientes al de su publicación, mediante la presentación de un escrito con las alegaciones o la subsanación del defecto que motivó la exclusión, dirigido al director del centro examinador.

En el plazo de los dos días hábiles siguientes, el director del centro resolverá las reclamaciones y publicará, en el tablón de anuncios y en la página web del centro, el listado definitivo de admitidos y excluidos.

11. En el plazo de un mes desde la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos, se podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante el titular de la correspondiente dirección provincial de educación.

Undécimo.– Comisiones de evaluación.

1. Para la evaluación de las pruebas se constituirán comisiones de evaluación a las que les corresponden las siguientes funciones:

- a) Valorar y determinar las exenciones a que pudieran tener derecho los aspirantes que las hubiesen solicitado.
- b) Velar por el correcto desarrollo del proceso y por la confidencialidad de las pruebas con anterioridad a su realización.
- c) Corregir y calificar los ejercicios realizados por los aspirantes.

- d) Cumplimentar las actas de evaluación.
- e) Resolver las reclamaciones presentadas por los aspirantes contra las decisiones sobre exenciones adoptadas, así como contra las calificaciones otorgadas de las pruebas, si las hubiere.
- f) Aplicar e interpretar las disposiciones sobre el desarrollo de la prueba de acceso, así como determinar las formas de actuación en los casos no previstos.
- g) Cuantas otras funciones relacionadas con la realización de las pruebas de acceso les sean encomendadas por la administración educativa en el ámbito de sus competencias.

2. Las comisiones de evaluación estarán formadas por el presidente, los vocales y un secretario:

- a) El presidente será un miembro del área de inspección educativa de la dirección provincial de educación o, en su defecto, el jefe de estudios o director del centro en el que se celebran las pruebas.
- b) Los vocales, elegidos entre profesores funcionarios pertenecientes a los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria y profesores de enseñanza secundaria, serán los siguientes:

1.º Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio:

1.º 1. Parte 1. Ámbito de Comunicación: Un vocal de la especialidad de «Lengua castellana y literatura», un vocal de la especialidad de «Inglés» y otro de la especialidad de «Francés», en función de la Lengua extranjera elegida por el solicitante.

1.º 2. Parte 2. Ámbito Social: Un vocal de la especialidad de «Geografía e Historia».

1.º 3. Parte 3. Ámbito Científico-Tecnológico: Un vocal de la especialidad «Matemáticas», y dos vocales de las especialidades de «Biología y Geología», «Física y Química» o «Tecnología». Se consideran también de la especialidad de «Tecnología» los profesores técnicos de formación profesional susceptibles de ocupar plaza de dicha especialidad por cumplir lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la formación profesional específica.

2.º Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior:

2.º 1. Parte común: Un vocal de la especialidad de «Lengua castellana y literatura», un vocal de la especialidad de «Inglés» y otro de la especialidad de «Francés», en función de la lengua extranjera elegida por el solicitante, y un vocal de la especialidad de «Matemáticas».

2.º 2. Parte específica: Un vocal por cada una de las materias que configuran esta parte de la prueba; cada vocal pertenecerá a una especialidad que tenga asignada la materia conforme a lo establecido en los Anexos IV y V del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, en la redacción dada por el Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.

Quando una comisión de evaluación actúe sobre inscritos de dos o más opciones de las previstas en el Anexo III, habrá tantos vocales como materias diferentes figuren en las opciones.

c) El secretario: Actuará como tal uno de los vocales elegido por los miembros de la comisión o, en su defecto, el vocal de menor edad.

3. El titular de la dirección provincial de educación nombrará a los miembros de las comisiones de evaluación que se organicen en su provincia para el desarrollo de las pruebas.

4. A la vista del número de solicitudes de matrícula presentadas en cada prueba se establecerán las comisiones de evaluación que sean precisas en atención a los siguientes criterios:

a) El número de examinados por cada comisión no será superior a cien, si bien, para incrementos no superiores al diez por ciento de esta cifra no será necesaria la constitución de nuevas comisiones de evaluación.

b) Podrán agruparse en una misma comisión de evaluación los inscritos en los distintos institutos de la provincia, cuando el bajo número de solicitantes así lo aconseje.

5. La dirección provincial de educación comunicará a los institutos de educación secundaria y centros integrados de formación profesional de su provincia, las comisiones designadas y el centro docente donde cada una deba actuar, y enviará las comisiones de evaluación designadas, el centro docente donde debe actuar cada una de dichas comisiones y el número de aspirantes que van a ser examinados por las mismas, a la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa.

Duodécimo.— Constitución de las comisiones de evaluación y resolución sobre las exenciones en las pruebas de acceso.

1. Las comisiones de evaluación se constituirán en sesión a celebrar antes del día 16 de abril de 2021.

2. A efectos de valorar las posibles exenciones solicitadas a las que hacen referencia los apartados quinto y séptimo, los miembros de la comisión de evaluación se constituirán en comisión de valoración de la documentación aportada para dichas exenciones en la misma sesión de constitución.

3. El resultado de la valoración de las exenciones se entregará al director del centro docente donde se haya formalizado la matrícula en el plazo máximo de dos días hábiles desde la constitución de la comisión de valoración.

4. El director del centro docente deberá comunicar de forma expresa e individualizada a cada aspirante el resultado de la valoración efectuada sobre las exenciones que haya solicitado, junto con las razones que, en su caso, hayan motivado la valoración negativa de dichas exenciones, en el plazo máximo de dos días hábiles desde la entrega del resultado de la valoración por la comisión de evaluación. El contenido de la valoración se unirá a la solicitud de matrícula del aspirante.

5. En el plazo de dos días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación del resultado de la valoración, se podrán presentar reclamaciones mediante escrito dirigido al director del centro educativo, quien trasladará la reclamación a la comisión de valoración. En el día hábil siguiente, la comisión confirmará o modificará los resultados, comunicándolo a la dirección del centro para su traslado inmediato al interesado.

Si éste no estuviera de acuerdo con la decisión de la comisión, podrá interponer en el plazo de un mes el correspondiente recurso de alzada ante el titular de la dirección provincial de educación.

Decimotercero.– Realización de las pruebas.

1. Las pruebas de acceso a ciclos formativos se realizarán simultáneamente en toda la Comunidad de Castilla y León, el día 15 de junio de 2021.

2. Para quienes en el momento de matrícula hubieran justificado la necesidad de adaptaciones o condiciones especiales para la realización de la prueba, se adoptarán las medidas oportunas de adaptación de tiempo y medios.

3. El calendario de las pruebas deberá ser expuesto en el tablón de anuncios y en la página web del centro educativo en el que se realicen, indicando expresamente el lugar donde hayan de efectuarse.

4. Los aspirantes deberán acudir a la celebración de las pruebas provistos del documento acreditativo de su identidad alegado en su solicitud.

Decimocuarto.– Desarrollo de las pruebas.

1. El día fijado para la celebración de las pruebas se reunirán las comisiones de evaluación a las 8:30 horas. El presidente procederá a la apertura del sobre con los ejercicios de la prueba, que quedarán bajo su custodia. Se adoptarán las medidas oportunas que garanticen la organización y desarrollo de estos ejercicios, de acuerdo con las disponibilidades de recursos humanos y materiales del centro.

2. Las pruebas seguirán el orden y el horario que a continuación se expresa:

a) Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio:

1.º A las 9:30 horas: Parte 1. Ámbito de Comunicación: Ejercicio de lengua castellana y literatura, y lengua extranjera. Duración: Una hora.

2.º A las 10:30 horas: Parte 2. Ámbito Social: Ejercicio de geografía e historia. Duración: Una hora.

3.º A las 12:00 horas: Parte 3. Ámbito Científico-Tecnológico. Duración: Dos horas.

3.º 1. Ejercicio de matemáticas. Duración: Una hora.

3.º 2. Ejercicio de ciencias naturales y tecnología. Duración: Una hora.

b) Parte común de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior:

1.º A las 9:30 horas: Ejercicio de lengua castellana y literatura. Duración: Una hora y media.

2.º A las 11:15 horas: Ejercicio de lengua extranjera. Duración: Una hora.

3.º A las 12:30 horas: Ejercicio de matemáticas. Duración: Una hora y media.

c) Parte específica de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior: A las 16:00 horas. El aspirante realizará los ejercicios de las dos materias elegidas de las tres propuestas, para cada opción establecida en el Anexo III. La duración máxima de cada ejercicio de esta parte será de dos horas.

3. Los útiles e instrumentos necesarios para la realización de las pruebas y de los que deberán ir provistos los aspirantes son los que se detallan a continuación:

a) Con carácter general: Útiles de escritura y calculadora (no puede usar equipos programables).

b) Con carácter específico. Útiles de dibujo: Lápices HB-2H, goma blanda, regla graduada, plantilla, compás, cartabón y escuadra.

Decimoquinto.— Sesión de evaluación y calificación de las pruebas de acceso.

Las comisiones de evaluación se reunirán en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes a la fecha de realización de las pruebas de acceso para la evaluación y calificación de los aspirantes.

Decimosexto.— Evaluación y calificación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.

1. Los ejercicios que constituyen cada parte de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio se calificarán numéricamente entre cero y diez puntos, sin decimales, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el Anexo I y

los de calificación que, para cada uno de los ejercicios, se determinen en atención a lo previsto en el apartado octavo.

2. La calificación de cada parte de la prueba se calificará numéricamente entre cero y diez puntos, con dos decimales, en el caso de la parte 3 correspondiente al ámbito Científico-Tecnológico se obtendrá calculando la media aritmética, expresada con dos decimales, de las calificaciones de los ejercicios que la componen.

3. La nota final de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes, y se expresará numéricamente en la escala del uno a diez, con dos decimales.

4. En caso de exención de alguna de las partes, se consignará en el acta de evaluación y en el certificado con la expresión «EX». Cuando la exención sea como consecuencia de tener superada la prueba o una parte de la prueba de acceso a ciclos formativos que se indica en los apartados quinto.1 y 2.a) y b), la calificación de la parte exenta será numérica, reflejándose la que se recoja en el certificado o documento justificativo que se presente con la expresión «EX (Nota)». La nota final será la media de las calificaciones obtenidas en las partes no exentas y, en su caso, en aquellas exentas en las que figure una nota.

5. En el caso de que la calificación obtenida en alguna de las partes sea inferior a cuatro puntos, en el lugar destinado a la nota final se consignará la expresión «No superada».

6. Los candidatos que no se presenten a alguna de las partes de la prueba figurarán en los documentos con la expresión «NP» en la casilla correspondiente a la parte que no han realizado y en el lugar destinado a la calificación final se consignará la expresión «No superada». Si el candidato no realizase ninguna de las partes a las que debe presentarse, en el lugar destinado a la nota final se consignará la expresión «NP».

7. Cuando en alguna de las partes de la prueba figure la expresión «NP» y en las otras partes figure «EX», en el lugar destinado a la nota final se consignará «NP».

8. Cuando la exención afecte a las tres partes de la prueba, y en ninguna de ellas figure una nota, en el lugar destinado a la nota final se consignará como calificación la expresión «EX».

9. Se considerará superada la prueba cuando la nota final sea igual o superior a cinco puntos y que ninguna de las partes haya sido calificada con una nota inferior a cuatro puntos.

10. Las calificaciones se registrarán en un acta de evaluación, cuyo modelo se ajustará al modelo del documento 2.

11. Los listados con los resultados de las pruebas y las calificaciones obtenidas, en cada una de las partes, y la nota final de la prueba, se harán públicos en el tablón de anuncios y en la página web del centro docente donde se hayan realizado las pruebas.

Decimoséptimo.– Evaluación y calificación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.

1. Los ejercicios que constituyen cada parte de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior se calificarán numéricamente entre cero y diez puntos, sin decimales, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II y los de calificación que, para cada uno de los ejercicios, se determinen en atención a lo previsto en el apartado octavo.

2. La calificación de cada parte se calificará numéricamente entre cero y diez puntos, con dos decimales, y se obtendrá calculando la media aritmética, expresada con dos decimales, de las calificaciones de los ejercicios que la componen.

3. La nota final de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la parte común y en la parte específica de la prueba, expresada numéricamente en la escala de uno a diez, con dos decimales.

4. En caso de exención de alguna de las partes, se consignará en el acta de evaluación y en el certificado con la expresión «EX». Cuando la exención sea como consecuencia de tener superada la prueba o una parte de la prueba de acceso a ciclos formativos que se indica en los apartados séptimo.1 y 2.c), la calificación de la parte exenta será numérica, reflejándose la que se recoja en el certificado o documento justificativo que se presente con la expresión «EX (Nota)». La nota final será la media de las calificaciones obtenidas en las partes no exentas y, en su caso, en aquellas exentas en las que figure una nota. Cuando la exención afecte a todas las partes de la prueba, y en ninguna de ellas figure una nota, en el lugar destinado a la nota final se consignará como calificación la expresión «EX».

5. En el caso de que la calificación obtenida en alguna de las partes sea inferior a cuatro puntos, en el lugar destinado a la nota final se consignará la expresión «No superada».

6. Cuando el candidato no se presente a alguno de los ejercicios de la prueba en los documentos figurará la expresión «NP», tanto en la casilla correspondiente al ejercicio que no ha realizado, como en el lugar destinado a la calificación de la parte de la prueba afectada.

7. Cuando en una de las partes de la prueba figure la expresión «NP» y la otra parte figure calificada, en el lugar destinado a la nota final se consignara «No superada».

8. Cuando en una de las partes de la prueba figure la expresión «NP» y la otra parte figure «EX», en el lugar destinado a la nota final se consignara «NP».

9. En el caso de que el candidato haya sido calificado como «NP» en las partes de la prueba a las que deba presentarse, se consignará dicha expresión en el lugar destinado a la nota final.

10. Se considerará superada la prueba cuando la nota final sea igual o mayor que cinco puntos y que ninguna de las partes haya sido calificada con una nota inferior a cuatro puntos.

11. Las calificaciones se registrarán en un acta de evaluación, cuyo modelo se ajustará al documento 3.

12. Los listados con los resultados de las pruebas y las calificaciones obtenidas en cada una parte y la nota final de la prueba se harán públicos en el tablón de anuncios y en la página web del centro docente donde se hayan realizado las pruebas.

Decimoctavo.— Procedimiento de reclamación.

1. Las reclamaciones a los resultados de las pruebas se presentarán dentro de los dos días hábiles siguientes al de la publicación de los resultados, mediante escrito dirigido por el interesado al director del centro docente en el que las pruebas se hayan celebrado, que dará traslado inmediatamente de la reclamación a la comisión de evaluación.

2. El día hábil siguiente, la comisión de evaluación decidirá sobre la reclamación presentada y el director del centro docente notificará al interesado la decisión adoptada.

3. En caso de disconformidad con la misma, el interesado podrá interponer en el plazo de un mes el correspondiente recurso de alzada ante el titular de la dirección provincial de educación.

Decimonoveno.— Custodia de la documentación y traslado de los resultados.

1. Las actas originales y los ejercicios correspondientes quedarán archivados en el centro docente donde se haya realizado la prueba.

2. Se remitirá una copia de las actas al área de inspección educativa de la correspondiente dirección provincial de educación para su estudio y elaboración de un informe, que incluirá los datos estadísticos de las pruebas, según el modelo que figura en el documento 4 A) y B), el cual será enviado a la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa en el plazo de doce días hábiles contados a partir del día siguiente al de celebración de las pruebas.

Vigésimo.— Certificación de la prueba.

1. Los aspirantes que hayan superado las pruebas podrán solicitar, en la Secretaría del centro docente en el que se hayan realizado, la expedición del certificado correspondiente.

2. La certificación que se extienda a quienes hayan superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio deberá ajustarse al modelo establecido en el documento 5.

3. La certificación que se extienda a quienes hayan superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior deberá ajustarse al modelo establecido en el documento 6, permitiendo el acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional de las familias profesionales de la opción por la que ha superado la prueba, con las excepciones establecidas en dicha opción.

4. Los aspirantes que no superen las pruebas de acceso a ciclos formativos pero hayan obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos en alguna de sus partes, podrán solicitar una certificación parcial, según el modelo del documento 7 A) y B). Las partes superadas en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, serán reconocidas como tales y con las mismas calificaciones en las convocatorias de las pruebas de acceso

a ciclos formativos que se convoquen en el futuro en dicho ámbito de gestión, conforme a lo dispuesto en la presente orden, siempre que no se modifique el título, las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo y las características de las pruebas.

5. La certificación se extenderá en papel de seguridad facilitado por la Consejería de Educación.

Vigesimoprimer.– Desarrollo.

Se faculta al Director General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa para dictar las resoluciones e instrucciones necesarias para el cumplimiento de lo previsto en la presente orden.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Educación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 26 de febrero de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS

ANEXO I**CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO
A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO****PARTE 1 – ÁMBITO DE COMUNICACIÓN****LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.****Contenidos:****Bloque 1. Comunicación:**

- Leer. Comprensión de textos escritos:
 - Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como instrucciones de uso, normas y avisos.
 - Comprensión de textos de los medios de comunicación, atendiendo especialmente a la estructura del periódico (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales, con especial atención a las noticias relacionadas con la vida cotidiana y la información de hechos.
 - Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los de carácter expositivo y explicativo, a las instrucciones para realizar tareas.
 - Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.
- Escribir. Composición de textos escritos:
 - Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como cartas, notas y avisos.
 - Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias, destinados a un soporte impreso o digital.
 - Composición en soporte papel de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados.

Bloque 2. Conocimiento de la lengua:

- Ortografía:
 - Nociones básicas de acentuación y puntuación.
 - Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas.
- Gramática:
 - Clases de palabras. El sustantivo y el adjetivo (características). El pronombre (clasificación). El determinante (clasificación). El verbo: La conjugación. El adverbio. La preposición. La conjunción. La interjección.

- Estructura de la oración simple. La concordancia. Sujeto, verbo y complementos; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal.
- Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes.
- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, con especial atención a los temporales, explicativos y de orden, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres personales, posesivos y demostrativos) como léxicos (repeticiones, sinónimos y elipsis).
- Norma culta de la lengua española:
 - Léxico (dialectalismos y vulgarismos).
 - Identificación y corrección de vulgarismos fonéticos propios de la Comunidad de Castilla y León.

Bloque 3. Educación literaria:

- Diferenciación de los géneros literarios y sus características básicas a través de lecturas comentadas.
- Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.
- Principales autores de la literatura española. Lectura y comprensión de textos representativos cercanos al alumnado y adecuados a sus capacidades e intereses.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada en cada situación de comunicación.
2. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.
3. Reconocer el propósito y la idea general en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.
4. Narrar, exponer y resumir en soporte papel, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.
5. Usar una letra personal adecuada y legible.
6. Conocer y emplear las normas lingüísticas, con especial atención a las ortográficas.

7. Identificar y corregir vulgarismos morfológicos propios de la Comunidad de Castilla y León.
8. Componer textos manuscritos, tomando como modelo un texto literario y realizar alguna transformación sencilla de esos textos.
9. Identificar y corregir el empleo de vulgarismos fonéticos propios de la Comunidad de Castilla y León.
10. Identificar y contrastar el propósito en textos escritos del ámbito público y de los medios de comunicación; comprender instrucciones que regulan la vida social y procesos de aprendizaje complejos; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.
11. Diferenciar los géneros literarios y sus características básicas e identificar alguno de los principales autores de nuestra literatura y sus obras, enmarcados en su contexto histórico.

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS/FRANCÉS.**Contenidos:**

- Elaborar textos escritos en lengua inglesa/francesa, breve y sencilla de situaciones de comunicaciones habituales y frecuentes del ámbito personal o profesional, aplicando estrategias de lectura comprensiva y desarrollando estrategias estructurales de composición, sabiendo utilizar, si fuera preciso, el diccionario u otras fuentes de información.

Criterios de evaluación:

1. Leer de forma comprensiva el texto, reconociendo sus rasgos básicos y su contenido global.
2. Identificar las ideas fundamentales y la intención comunicativa básica del texto.
3. Identificar estructuras gramaticales básicas y un repertorio limitado de expresiones, frases y palabras y marcadores de discurso lineales, en situaciones habituales frecuentes, de contenido muy predecible.
4. Completar y reorganizar frases y oraciones, atendiendo al propósito comunicativo, a normas gramaticales básicas.
5. Elaboración textos breves, adecuados a un propósito comunicativo, siguiendo modelos estructurados.
6. Utilización del léxico esencial apropiado a situaciones frecuentes y al contexto del ámbito personal o profesional.
7. Presentar correctamente textos escritos, respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas y siguiendo sencillas pautas de revisión.
8. Utilizar diccionarios impresos, si fuera preciso para la composición de textos.
9. Demostrar una actitud reflexiva y acerca de la información que suponga cualquier tipo de discriminación.

PARTE 2 – ÁMBITO SOCIAL

GEOGRAFÍA E HISTORIA.

Contenidos:

Bloque 1. Contenidos comunes:

- Lectura e interpretación de imágenes y mapas de diferentes escalas y características. Percepción de la realidad geográfica mediante la observación directa o indirecta. Interpretación de gráficos y elaboración de estos a partir de datos.
- Localización en el tiempo y en el espacio de los periodos, culturas y civilizaciones y acontecimientos históricos. Representación gráfica de secuencias temporales.
- Identificación de causas y consecuencias de los hechos históricos y de los procesos de evolución y cambio relacionándolos con los factores que los originaron.

Bloque 2. La tierra y los medios naturales:

- Caracterización de los principales medios naturales, identificando los componentes básicos del relieve, los climas, las aguas y la vegetación; comprensión de las interacciones que mantienen. Observación e interpretación de imágenes representativas de los mismos.
- Valoración de la diversidad como riqueza que hay que conservar.
- Los grupos humanos y la utilización del medio: Análisis de sus interacciones. Riesgos naturales. Estudio de algún problema medioambiental como, por ejemplo, la acción humana sobre la vegetación, el problema del agua o el cambio climático. Toma de conciencia de las posibilidades que el medio ofrece y disposición favorable para contribuir al mantenimiento de la biodiversidad y a un desarrollo sostenible.
- Localización en el mapa y caracterización de continentes, océanos, mares, unidades del relieve y ríos en el mundo, en Europa, en España y en Castilla y León.
- Localización y caracterización de los principales medios naturales, con especial atención al territorio español, europeo y de Castilla y León.

Bloque 3. Población y sociedad:

- La población. Distribución. Aplicación de los conceptos básicos de demografía a la comprensión de los comportamientos demográficos actuales, análisis y valoración de sus consecuencias en el mundo y en España, con especial referencia a Castilla y León. Lectura e interpretación de datos y gráficos demográficos.

- Las sociedades actuales. Organización, estructura y diversidad. Desigualdades y conflictos. Caracterización de la sociedad europea y española, con especial referencia a Castilla y León. Inmigración e integración. Análisis y valoración relativa de las diferencias culturales.
- La vida en el espacio urbano. Urbanización del territorio en el mundo actual y jerarquía urbana. Funciones e identificación espacial de la estructura urbana. Problemas urbanos. Las ciudades españolas.

Criterios de evaluación:

1. Localizar lugares o espacios en un mapa utilizando datos de coordenadas geográficas y obtener información sobre el espacio representado a partir de la leyenda y la simbología, comunicando las conclusiones de forma escrita.
2. Representar en una línea temporal acontecimiento históricos relevantes y ubicarlos en su espacio geográfico y comprender las causas y consecuencias que originaron dichos acontecimientos.
3. Identificar y explicar, algunos ejemplos de los impactos que la acción humana tiene sobre el medio natural, analizando sus causas y efectos, y aportando medidas y conductas que serían necesarias para limitarlos.
4. Localizar en un mapa los elementos básicos que configuran el medio físico mundial, de Europa y de España, especialmente de Castilla y León (océanos y mares, continentes, unidades de relieve y ríos) caracterizando los rasgos que predominan en un espacio concreto.
5. Comparar los rasgos físicos más destacados (relieve, clima, aguas y elementos biogeográficos) que configuran los grandes medios naturales del planeta, con especial referencia a España y Castilla y León.
6. Describir los factores que condicionan los comportamientos demográficos conociendo y utilizando los conceptos básicos de la demografía para su análisis, caracterizando las tendencias predominantes y aplicando este conocimiento al análisis del actual régimen demográfico español y sus consecuencias, con especial referencia a Castilla y León.
7. Identificar los rasgos característicos de la sociedad española actual distinguiendo la variedad de grupos sociales que la configuran, el aumento de la diversidad que genera la inmigración, reconociendo su pertenencia al mundo occidental y exponiendo alguna situación que refleje desigualdad social, especialmente en Castilla y León y valorando la riqueza que aporta dicha diversidad.
8. Diferenciar la irregular distribución de la población y analizar el crecimiento de las áreas urbanas, la diferenciación funcional del espacio urbano y alguno de los problemas que se les plantean a sus habitantes, aplicando este conocimiento a ejemplos de ciudades españolas, especialmente de Castilla y León.

PARTE 3 – ÁMBITO CIENTÍFICO-TÉCNOLOGICO**MATEMÁTICAS.****Contenidos:****1. Contenidos comunes:**

- Utilización de estrategias y técnicas simples en la resolución de problemas, tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error o la división del problema en partes, y comprobación de la solución obtenida.
- Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

2. Números:

- Operaciones elementales con fracciones, decimales y números enteros.
- Divisibilidad. Múltiplos y divisores. Números primos y números compuestos. Criterios de divisibilidad.
- Jerarquía de las operaciones y uso del paréntesis.
- Utilización de la forma de cálculo mental, escrito o con calculadora, y de la estrategia para contar o estimar cantidades más apropiadas a la precisión exigida en el resultado y a la naturaleza de los datos.
- Medida del tiempo.
- Medida de ángulos.
- Porcentajes. Relaciones entre fracciones, decimales y porcentajes. Uso de estas relaciones para elaborar estrategias de cálculo práctico con porcentajes.
- Cálculo de aumentos y disminuciones porcentuales.
- Proporcionalidad directa e inversa: análisis de tablas. Razón de proporcionalidad.
- Magnitudes directamente proporcionales. Regla de tres simple.
- Magnitudes inversamente proporcionales.
- Resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana en los que intervenga la proporcionalidad directa o inversa.
- Números racionales. Comparación, ordenación y representación sobre la recta.
- Decimales y fracciones. Transformación de fracciones en decimales y viceversa. Decimales exactos y decimales periódicos. Fracción generatriz.
- Operaciones con fracciones y decimales. Jerarquía de las operaciones y uso del paréntesis.
- Interés simple. Porcentajes encadenados.

3. Álgebra:

- El lenguaje algebraico para generalizar propiedades y expresar relaciones.
- Utilización de las ecuaciones para la resolución de problemas. Interpretación de las soluciones.
- Resolución algebraica de ecuaciones de primer grado y de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.

4. Geometría:

- Triángulos rectángulos. El teorema de Pitágoras. Justificación geométrica y aplicaciones.
- Idea de semejanza: Figuras semejantes. Ampliación y reducción de figuras: razón de semejanza y escalas. Teorema de Tales. Razón entre las superficies de figuras semejantes.
- Elementos básicos de la geometría del espacio: puntos, rectas y planos. Ángulos diedros.
- Incidencia, paralelismo y perpendicularidad entre rectas y planos.
- Descripción y propiedades características de los cuerpos geométricos elementales: Cubo, prisma, pirámide, paralelepípedos, poliedros, cono, cilindro y esfera.
- Resolución de problemas que impliquen la estimación y el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes. Unidades de volumen y capacidad en el sistema métrico decimal.

5. Funciones y gráficas:

- Construcción de tablas y gráficas a partir de la observación y experimentación en casos prácticos.
- Interpretación y lectura de gráficas relacionadas con los fenómenos naturales, la vida cotidiana y el mundo de la información.

6. Estadística y probabilidad:

- Estadística unidimensional. Población y muestra. Distribuciones discretas. Recuento de datos. Organización de los datos.
- Frecuencias absolutas y relativas, ordinarias y acumuladas.
- Construcción e interpretación de tablas de frecuencias y diagramas de barras y de sectores. Análisis de los aspectos más destacables de los gráficos estadísticos.
- Cálculo e interpretación de la media aritmética, la mediana y la moda de una distribución discreta con pocos datos.
- Utilización conjunta de la media, la mediana y la moda para realizar comparaciones y valoraciones.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar estrategias y técnicas de resolución de problemas, tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error sistemático, la división del problema en partes, así como la comprobación de la coherencia de la solución obtenida.
2. Operar con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales, y utilizarlos para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana.
3. Estimar y calcular el valor de expresiones numéricas sencillas de números enteros, decimales y fraccionarios (basadas en las cuatro operaciones elementales y las potencias de exponente entero y las raíces cuadradas), aplicando correctamente las reglas de prioridad y haciendo un uso adecuado de signos y paréntesis.
4. Utilizar las unidades angulares y temporales para efectuar medidas, directas e indirectas, en actividades relacionadas con la vida cotidiana o en la resolución de problemas.
5. Identificar relaciones de proporcionalidad directa o inversa. Utilizar correctamente los procedimientos básicos de la proporcionalidad numérica (como el factor de conversión, la regla de tres o el cálculo de porcentajes) para obtener cantidades proporcionales a otras en la resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana.
6. Utilizar el lenguaje algebraico para plantear y resolver ecuaciones de primer grado y comprobar la adecuación de la solución obtenida.
7. Reconocer, describir y dibujar las figuras y cuerpos elementales.
8. Emplear el Teorema de Pitágoras y las fórmulas adecuadas para obtener longitudes, áreas y volúmenes de las figuras planas y los cuerpos elementales, en la resolución de problemas geométricos.
9. Reconocer y describir los elementos básicos del espacio introduciendo el lenguaje geométrico en la vida cotidiana.
10. Manejar las unidades de volumen y capacidad en el sistema métrico decimal y la relación existente entre ellas.
11. Utilizar el Teorema de Tales y los criterios de semejanza para interpretar relaciones de proporcionalidad geométrica y para construir figuras semejantes a otras en una razón dada. Obtener las dimensiones reales de figuras representadas en mapas o planos mediante el uso adecuado de las escalas.
12. Obtener e interpretar la tabla de frecuencias y el diagrama de barras o de sectores, así como la media, la moda y la mediana de una distribución discreta sencilla, con pocos datos, utilizando, si es preciso, una calculadora de operaciones básicas.

CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA.**Contenidos:****1. La Teoría celular.****2. Clasificación de los seres vivos:**

- Los cinco reinos.
- Introducción a la taxonomía. Utilización de claves sencillas de identificación de seres vivos.
- Virus, bacterias y organismos unicelulares eucarióticos.
- Hongos.
- El reino vegetal; principales filum.
- El reino animal; principales filum.
- La especie humana.

3. Sistemas materiales:

- Composición de la materia. Átomos y moléculas. Elementos y compuestos.
- Escalas de observación macro y microscópica (unidades representativas: Mega, año luz, micro).
- Los cambios de posición en los sistemas materiales.
- Movimiento rectilíneo uniforme y uniformemente variado. Concepto de aceleración.
- Representación gráfica de movimientos sencillos.

4. Las fuerzas y sus aplicaciones:

- Las fuerzas como causa del movimiento, los equilibrios y las deformaciones (ecuación y unidades en el S.I.).
- Masa y peso de los cuerpos. Atracción gravitatoria.
- Estudio cualitativo del Principio de Arquímedes. Aplicaciones sencillas.

5. La energía en los sistemas materiales:

- Valoración del papel de la energía en nuestras vidas.
- Trabajo y energía: Análisis cualitativo e interpretación de transformaciones energéticas de procesos sencillos cotidianos.
- Principio de conservación de la energía. Tipos de energía: Cinética y potencial. Energía mecánica.

- Análisis y valoración de las diferentes fuentes de energía, renovables y no renovables.
- Problemas asociados a la obtención, transporte y utilización de la energía.
- Toma de conciencia de la importancia del ahorro energético.

6. Calor y temperatura:

- Interpretación del calor como forma de transferencia de energía.
- Distinción entre calor y temperatura. Los termómetros.
- Propagación del calor. Aislantes y conductores.
- Valoración de las aplicaciones y repercusiones del uso del calor.

7. Luz y sonido:

- La luz y el sonido como modelos de ondas.
- Luz y visión: Los objetos como fuentes secundarias de luz.
- Estudio cualitativo de la reflexión y la refracción. Utilización de espejos y lentes.
- Descomposición de la luz: Interpretación de los colores.
- Sonido y audición. Propagación y reflexión del sonido.
- Valoración del problema de la contaminación acústica y lumínica.

8. Las personas y la salud:

- Promoción de la salud. Sexualidad y reproducción humana:
 - El concepto de organismo pluricelular. La organización general del cuerpo humano: célula, tejidos, órganos, sistemas y aparatos.
 - Los conceptos de salud y enfermedad. Principales agentes causantes de enfermedades infecciosas. La lucha contra dichas enfermedades. Sistema inmunitario. Vacunas. Enfermedades no infecciosas. Causas, remedios y prevención. Primeros auxilios. La promoción de la salud y estilos de vida saludables. El trasplante y donación de células, órganos y sangre.
 - La reproducción humana. Cambios físicos y psíquicos en la adolescencia. Los aparatos reproductores masculino y femenino.
 - El ciclo menstrual. Relación con la fecundidad. Fecundación, embarazo y parto. Métodos anticonceptivos. Nuevas técnicas de reproducción y su valoración ética y social. Las enfermedades de transmisión sexual.
- Alimentación y nutrición humanas:
 - Las funciones de nutrición.
 - Aparatos que intervienen en la nutrición.

- Anatomía y fisiología del aparato digestivo.
- Dietas saludables y equilibradas.
- El aparato respiratorio: Hábitos saludables.
- El aparato circulatorio: Anatomía y fisiología. Estilos de vida para una salud cardiovascular.
- Anatomía y fisiología del aparato excretor. Prevención de las enfermedades más frecuentes.
- Las funciones de relación: Percepción, coordinación y movimientos:
 - La percepción: Los órganos de los sentidos y distintos niveles de integración nerviosa; su cuidado e higiene.
 - La coordinación y el sistema nervioso: Organización y función.
 - El sistema endocrino.
 - Glándulas y principales hormonas.
 - El aparato locomotor. Importancia del ejercicio físico.
 - Factores que repercuten en la salud mental en la sociedad actual.
 - Las sustancias adictivas: El tabaco, el alcohol y otras drogas.
 - Problemas asociados.

9. La contribución de la ciencia a un futuro sostenible:

- El desafío medioambiental:
 - El problema del incremento del efecto invernadero: Causas y medidas para su prevención.
 - Cambio climático.
 - Contaminación sin fronteras.
 - Agotamiento de recursos.
 - Reducción de la biodiversidad.
- Contribución del desarrollo científico técnico a la sostenibilidad:
 - Importancia de la aplicación del principio de precaución y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.
 - Energías limpias.
 - Gestión racional de los recursos naturales.

10. Hardware y software:

- Elementos que constituyen un ordenador. Unidad central y periféricos. Funcionamiento, manejo básico y conexión de los mismos.

- El sistema operativo como interfaz persona-máquina. Almacenamiento, organización y recuperación de la información en soportes físicos, locales y extraíbles.

11. Estructuras:

- Estructuras resistentes: Elementos y tipos. Esfuerzos básicos a los que están sometidas.
- Estructuras de barras. Perfiles. Triangulación. Aplicaciones en maquetas y proyectos.

12. Mecanismos:

- Máquinas simples.
- Mecanismos básicos de transmisión y transformación de movimientos. Relación de transmisión. Análisis de su función en máquinas usuales.

13. Tecnologías de la comunicación. Internet:

- Internet: Conceptos básicos, terminología, estructura y funcionamiento.
- El ordenador como medio de comunicación: Internet y páginas web. Herramientas para la difusión, intercambio y búsqueda de información.
- El ordenador como medio de comunicación intergrupar: Comunidades y aulas virtuales. Internet. Foros, blogs y wikis. Elaboración de páginas web.

14. Electricidad y electrónica:

- Circuito eléctrico de corriente continua: Magnitudes eléctricas básicas. Simbología. Ley de Ohm. Circuito en serie, paralelo, mixto.
- Corriente continua y corriente alterna.
- Montajes eléctricos sencillos: Circuitos mixtos. Inversor del sentido de giro.
- Efectos de la corriente eléctrica: Electromagnetismo. Aplicaciones.
- Máquinas eléctricas básicas: Dinamos, motores y alternadores. Generación y transformación de la corriente eléctrica.
- Aparatos de medida básicos: Voltímetro, amperímetro, polímetro. Realización de medidas sencillas. Potencia y energía eléctrica.
- Introducción a la electrónica básica. Componentes pasivos: Condensadores y resistencias. Componentes activos: Diodos y transistores. Descripción de componentes y montajes básicos.

15. Energía y su transformación:

- Energía eléctrica: Generación, transporte y distribución.

- Energía y medio ambiente. Eficiencia y ahorro energético. Impacto medioambiental de la generación, transporte, distribución y uso de la energía.

16. Tecnología y sociedad:

- Tecnología y medio ambiente: Impacto ambiental del desarrollo tecnológico. Contaminación. Agotamiento de los recursos energéticos y de las materias primas. Tecnologías correctoras. Desarrollo sostenible.

Criterios de evaluación:

1. Establecer los criterios que sirven para clasificar a los seres vivos.
2. Explicar las funciones comunes a todos los seres vivos, teniendo en cuenta la teoría celular.
3. Interpretar los sistemas materiales como partes del Universo de muy distintas escalas, a los que la Ciencia delimita para su estudio, y destacar la energía como una propiedad inseparable de todos ellos, capaz de originarles cambios.
4. Definir magnitudes como: Velocidad, aceleración y fuerza; relacionarlas con una expresión matemática y unas unidades propias.
5. Definir los conceptos y magnitudes que caracterizan el movimiento. Resolver problemas sencillos.
6. Identificar las fuerzas en contextos cotidianos como causa de los cambios en los movimientos y de las deformaciones, así como su papel en el equilibrio de los cuerpos.
7. Definir el concepto de peso como una fuerza y diferenciarlo del de masa. Distinguir con exactitud y diferenciar los conceptos de energía cinética y potencial, así como los de calor y temperatura.
8. Utilizar el concepto cualitativo de energía para explicar su papel en las transformaciones que tienen lugar en nuestro entorno, y reconocer la importancia y repercusiones para la sociedad y el medio ambiente del uso de las diferentes fuentes de energía, renovables y no renovables.
9. Resolver problemas sencillos aplicando los conocimientos sobre los conceptos de temperatura y su medida, equilibrio y desequilibrio térmico y efectos del calor sobre los cuerpos y su forma de propagación.
10. Explicar fenómenos naturales referidos a la transmisión de la luz y del sonido y reproducir algunos de ellos teniendo en cuenta sus propiedades.
11. Analizar la incidencia de algunas actuaciones individuales y sociales relacionadas con la energía en el deterioro y mejora del medio ambiente.

12. Describir los órganos y aparatos humanos implicados en las funciones vitales y establecer relaciones entre las diferentes funciones del organismo y los hábitos saludables.
13. Explicar los procesos fundamentales de la digestión y asimilación de los alimentos, utilizando esquemas y representaciones gráficas, y justificar, a partir de ellos, los hábitos alimenticios saludables independientes de prácticas consumistas inadecuadas.
14. Explicar la misión integradora del sistema nervioso ante diferentes estímulos, describir su funcionamiento, enumerar algunos factores que lo alteran y reflexionar sobre la importancia de hábitos de vida saludable.
15. Explicar la función integradora del sistema endocrino, conociendo las causas de sus alteraciones más frecuentes, y valorar la importancia del equilibrio entre todos los órganos del cuerpo humano.
16. Localizar los principales huesos y músculos que integran el aparato locomotor.
17. Describir los aspectos básicos del aparato reproductor, diferenciando entre sexualidad y reproducción.
18. Conocer y comprender el funcionamiento de los métodos de control de natalidad y valorar el uso de métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
19. Reconocer que en la salud influyen aspectos físicos, psicológicos y sociales y valorar la importancia de los estilos de vida para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida, así como las continuas aportaciones de las ciencias biomédicas. Analizar la influencia de algunos estilos de vida sobre la salud.
20. Identificar y conectar los componentes fundamentales del ordenador y sus periféricos, explicando su misión en el conjunto.
21. Conocer el entorno gráfico de los sistemas operativos como interfaz de comunicación con la máquina.
22. Identificar en máquinas complejas los mecanismos simples de transformación y transmisión de movimientos que las componen, explicar su funcionamiento en el conjunto y calcular la relación de transmisión en los casos en los que proceda.
23. Utilizar apropiadamente mecanismos y máquinas simples en proyectos y maquetas.
24. Diseñar montajes de circuitos eléctricos sencillos en corriente continua, empleando pilas, interruptores, resistencias, bombillas, motores y electroimanes.
25. Describir las partes y el funcionamiento de las máquinas eléctricas básicas.
26. Describir el electromagnetismo en aplicaciones tecnológicas sencillas.

27. Conocer las magnitudes eléctricas básicas, sus instrumentos de medida y su simbología.
28. Calcular un circuito electrónico sencillo empleando, al menos, diodos, transistores y resistencias, a partir de un esquema predeterminado.
29. Reconocer Internet como un medio activo de comunicación intergrupar y publicación de información.
30. Conocer los distintos medios de producción, transformación y transporte de la energía eléctrica.
31. Conocer y valorar el impacto medioambiental de la generación, transporte, distribución y uso de la energía, fomentando una mayor eficiencia y ahorro energético.
32. Reconocer el impacto que sobre el medio produce la actividad tecnológica y comprobar los beneficios y necesidad de la aplicación de tecnologías correctoras para conseguir un desarrollo sostenible.

ANEXO II**CONTENIDO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA
DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR****A. PARTE COMÚN DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE
GRADO SUPERIOR.****LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.****Contenidos:****1. La variedad de los discursos:**

- La comunicación: Elementos. Situación comunicativa. Intención comunicativa. Funciones del lenguaje.
- El texto como unidad comunicativa.
- Clasificación y caracterización de los diferentes géneros de textos.
- Modelos textuales: Textos escritos específicos. Textos científicos y técnicos. Textos jurídicos y administrativos. Textos humanísticos. Textos periodísticos y publicitarios. Textos literarios.
- Análisis del tema, de la estructura organizativa y del registro de los textos de carácter expositivo y argumentativo, procedentes del ámbito académico, utilizando procedimientos como esquemas, mapas conceptuales o resúmenes.
- Composición de textos expositivos escritos, propios del ámbito académico, a partir de modelos.
- Estructura del texto. Mecanismos de coherencia y cohesión:
 - Reconocimiento y uso de las formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad y de sus formas de expresión en los textos.
 - Reconocimiento y uso de conectores, marcadores y procedimientos anafóricos que contribuyen a la cohesión del texto.
 - Conocimiento de las relaciones que se establecen entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto con especial atención a la valoración y al uso correcto y adecuado de los tiempos verbales.
 - Reconocimiento y uso de procedimientos lingüísticos y paralingüísticos de inclusión del discurso de otros en los propios.

2. Conocimiento de la lengua:**– Lengua y sociedad:**

- Conocimiento y uso reflexivo de las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas con valoración de su importancia social.

- La gramática:
 - Las categorías gramaticales.
 - Unidades: Morfema, palabra, sintagma, oración y enunciado.
 - Reconocimiento de la relación entre la modalidad de la oración y los actos de habla e interpretación del significado contextual de las modalidades de la oración.
 - Sistematización de conceptos relativos a la estructura semántica y sintáctica de la oración.
 - Tipos de oración simple.
 - La oración compuesta. La coordinación y sus tipos. La subordinación y sus tipos. La yuxtaposición.
- El léxico.
 - Componentes básicos del léxico de la lengua española.
 - Estructura del léxico español.
 - La organización del léxico español. El léxico y el diccionario.
 - El léxico científico y técnico.
- 3. El discurso literario:
 - Comentario de obras breves y fragmentos representativos de diferentes épocas, movimientos y autores.
 - Técnicas de análisis y comentario de textos: Comentario lingüístico, histórico, literario, etc.
 - Composición de textos escritos literarios o de intención literaria.

Criterios de evaluación:

1. Caracterizar diferentes clases de textos escritos, pertenecientes a ámbitos de uso diversos, en relación con los factores de la situación comunicativa, poniendo de relieve los rasgos más significativos del género al que pertenecen, analizando los rasgos de su registro y valorando su adecuación al contexto.
2. Identificar el tema y la estructura de textos escritos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los descriptivos, narrativos y expositivos, reconociendo los mecanismos que les dan coherencia y cohesión, como conectores y marcadores, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan.

3. Componer textos expositivos y argumentativos sobre temas lingüísticos, literarios o relacionados con la actualidad social y cultural, aplicando mecanismos que les den coherencia y cohesión.
4. Utilizar los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada.
5. Aplicar las normas ortográficas actuales y valorar su importancia social.
6. Reconocer la estructura oracional compuesta y sus tipos.
7. Discernir los componentes básicos del léxico español y reconocer las relaciones formales de creación de palabras.
8. Interpretar el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos de las diferentes épocas, movimientos y autores.
9. Conocer y aplicar técnicas de análisis y comentario de textos.

LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS O FRANCÉS).

Contenidos:

1. Leer y escribir:

- Comprensión de textos escritos:
 - Predicción de información a partir de elementos textuales y no textuales en textos escritos sobre temas diversos.
 - Comprensión de información general, específica y detallada en géneros textuales diversos. Identificación de las ideas principales y secundarias.
 - Identificación del propósito comunicativo, de los elementos textuales y paratextuales y de la forma de organizar la información.
 - Identificación de elementos de referencia y palabras de enlace en textos con el fin de captar su cohesión y coherencia.
 - Comprensión de posturas y puntos de vista en artículos e informes referidos a temas concretos de actualidad.
- Composición de textos escritos:
 - Planificación del proceso de elaboración de un texto, utilizando mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
 - Redacción de textos sobre temas personales, actuales o de interés académico, con claridad, corrección gramatical razonable y adecuación léxica al tema, utilizando el registro apropiado.

- Redacción de cartas, tanto informales como con un cierto grado de formalidad, respetando su estructura.
- Ordenación lógica de frases y párrafos con el fin de realizar un texto coherente, utilizando los elementos de enlace adecuados.

2. Conocimiento de la lengua:

– Conocimientos lingüísticos:

- Revisión y ampliación del campo semántico y léxico sobre temas generales de interés para el alumnado.
- Formación de palabras a partir de prefijos, sufijos y palabras compuestas.
- Revisión y ampliación de las estructuras gramaticales y funciones principales adecuadas a distintos tipos de texto e intenciones comunicativas.

– Reflexión sobre el aprendizaje:

- Reconocimiento de las variedades de uso de la lengua: diferencias entre el lenguaje formal e informal, hablado y escrito.

3. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural:

- Conocimiento y valoración de los elementos culturales más relevantes.
- Reflexión sobre las similitudes y diferencias significativas entre costumbres, comportamientos, actitudes, valores o creencias que prevalecen entre hablantes de la lengua extranjera y de la propia.
- Uso de registros adecuados al contexto, al interlocutor y a la intención comunicativa, al canal de comunicación, al soporte, etc.

Criterios de evaluación:

1. Extraer información global y específica en textos escritos auténticos que versen sobre temas de interés general y de actualidad, utilizando destrezas y estrategias relacionadas con distintos tipos de lecturas.
2. Redactar textos diversos con la corrección morfosintáctica necesaria para su comprensión y utilizar los distintos elementos que aseguren la cohesión y la coherencia del texto.
3. Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua, mediante la inducción o deducción de las reglas correspondientes, y utilizar elementos lingüísticos de referencia (gramaticales, léxicos, ortográficos, fonéticos y textuales) que faciliten la sistematización del aprendizaje.
4. Conocer y valorar la diversidad social y cultural que se transmite en la lengua extranjera, buscando similitudes y diferencias e incorporando datos de tipo geográfico, histórico, artístico, literario, sociológico, etc. en situaciones contextualizadas.

5. Escribir textos claros y detallados con diferentes propósitos con la corrección formal, la cohesión, la coherencia y el registro adecuados, valorando la importancia de planificar y revisar el texto.
6. Comprender datos e informaciones de las culturas donde se habla la lengua extranjera que favorezcan el desarrollo personal, profesional y el entendimiento internacional.

MATEMÁTICAS.

Contenidos:

1. Aritmética y álgebra:

- Números reales. Valor absoluto. Desigualdades. Distancias en la recta real. Intervalos y entornos.
- Números racionales e irracionales.
- Resolución algebraica e interpretación gráfica de ecuaciones e inecuaciones.
- Utilización de las herramientas algebraicas en la resolución de problemas.
- Operaciones con potencias y radicales. Logaritmos.
- Ecuaciones lineales, cuadráticas, exponenciales y logarítmicas. Aplicaciones.
- Estudio y resolución gráfica y algebraica de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas. Sistemas con tres incógnitas: método de Gauss.
- Estudio de las matrices como herramienta para manejar y operar con datos estructurados en tablas y grafos. Representación matricial de un sistema de ecuaciones lineales.
- Operaciones con matrices. Obtención por el método de Gauss del rango de una matriz y de la matriz inversa. Aplicación de las operaciones y de sus propiedades en la resolución de problemas extraídos de contextos reales.
- Determinantes. Propiedades elementales de los determinantes. Cálculo de determinantes. Rango de una matriz.
- Resolución de problemas de matemática financiera en los que intervienen el interés simple y compuesto, y se utilizan tasas, amortizaciones, capitalizaciones y número índice. Parámetros económicos y sociales.

2. Geometría:

- Medida de un ángulo en radianes. Razones trigonométricas de un ángulo. Resolución de ecuaciones trigonométricas.
- Resolución de triángulos rectángulos. Teorema del seno. Teorema del coseno. Resolución de triángulos. Resolución de problemas geométricos diversos.

- Vectores en el plano. Operaciones. Producto escalar. Módulo de un vector. Ortogonalidad.
- Ecuaciones de la recta. Posiciones relativas de rectas. Distancias y ángulos. Resolución de problemas.
- Idea de lugar geométrico en el plano. Circunferencia, elipse, hipérbola y parábola: definición geométrica, elementos característicos y ecuación canónica. Método de completar cuadrados.
- Utilización de programas de geometría dinámica para construir e investigar relaciones geométricas.

3. Análisis:

- Funciones reales de variable real. Tablas y gráficas. Expresión analítica. Estudio gráfico y analítico de las funciones polinómicas de primer y segundo grado y de las funciones de proporcionalidad inversa.
- Aspectos globales de una función. Utilización de las funciones como herramienta para la resolución de problemas y la interpretación de fenómenos sociales y económicos.
- Determinación de valores de una función. Interpolación y extrapolación lineal. Aplicación a problemas reales.
- Aproximación al concepto de límite de una función, tendencia y continuidad. Técnicas elementales de cálculo de límites.
- Aproximación al concepto de derivada. Reglas de derivación. Aplicaciones geométricas: Recta tangente, extremos relativos, monotonía, puntos de inflexión y curvatura.
- Interpretación y análisis de funciones sencillas, expresadas de manera analítica o gráfica, que describan situaciones reales.
- Primitiva de una función. Técnicas elementales para el cálculo de primitivas, en particular inmediatas, por cambio de variable, de funciones racionales sencillas y por partes.
- Introducción al concepto de integral definida a partir del cálculo de áreas encerradas bajo una curva. Integral definida. Regla de Barrow. Aplicación al cálculo de áreas de regiones planas.

4. Estadística y Probabilidad:

- Estadística descriptiva unidimensional. Tipos de variables. Métodos estadísticos. Tablas y gráficos. Parámetros estadísticos de localización, de dispersión y de posición.
- Distribuciones bidimensionales de datos. Interpretación de fenómenos sociales y económicos en los que intervienen dos variables a partir de la representación gráfica de una nube de puntos. Distribuciones marginales. Medias y desviaciones

típicas marginales. Covarianza. Coeficiente de correlación lineal. Regresión lineal. Extrapolación de resultados.

- Técnicas de recuento, combinatoria. Binomio de Newton.
- Variables aleatorias discretas. Distribución de probabilidad. Media y varianza. Distribución binomial. Uso de tablas. Cálculo de probabilidades de sucesos simples y compuestos.
- Variables aleatorias continuas. Función de distribución. Distribución normal. Normal típica y uso de tablas. Tipificación de una variable normal. Cálculo de probabilidades de sucesos.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar correctamente los números reales y sus operaciones para presentar e intercambiar información; estimar los efectos de las operaciones sobre los números reales y sus representaciones gráfica y algebraica.
2. Transcribir a lenguaje algebraico o gráfico una situación relativa a realidad social, de la naturaleza y de las ciencias sociales y utilizar técnicas matemáticas apropiadas para resolver problemas reales, dando una interpretación de las soluciones obtenidas.
3. Utilizar las razones trigonométricas de un ángulo cualquiera y sus identidades notables para resolver problemas geométricos obtenidos como modelos de situaciones reales, interpretando y valorando las conclusiones obtenidas.
4. Utilizar el lenguaje vectorial para modelizar analíticamente distintas situaciones susceptibles de ser tratadas con métodos de geometría plana elemental, resolver problemas afines y métricos e interpretar las soluciones.
5. Identificar las formas correspondientes a algunos lugares geométricos del plano en distintas situaciones de la vida real, obtener, a partir de su definición como lugar geométrico, la ecuación de una circunferencia e identificar sus elementos característicos.
6. Encontrar e interpretar las características destacadas de funciones expresadas analítica y gráficamente y, manejar el cálculo elemental de límites y derivadas como herramienta para representar gráficamente funciones elementales a partir de sus características globales, locales y relacionarlas con fenómenos económicos, sociales, científicos y tecnológicos que se ajusten a ellas.
7. Resolver sistemas de ecuaciones lineales mediante el método de Gauss.
8. Utilizar el lenguaje matricial y las operaciones con matrices y determinantes como instrumento para representar e interpretar datos y relaciones y, en general, para resolver situaciones diversas.
9. Obtener el rango y la inversa de una matriz mediante el método de Gauss. Discutir y resolver, en términos matriciales, sistemas de ecuaciones lineales con dos o tres incógnitas.

10. Manejar determinantes de órdenes dos y tres, y usarlos para resolver sistemas de ecuaciones lineales y para calcular la inversa de una matriz.
11. Calcular límites, derivadas e integrales.
12. Utilizar los porcentajes y las fórmulas de interés simple y compuesto para resolver problemas financieros e interpretar determinados parámetros económicos y sociales.
13. Utilizar el lenguaje adecuado para la descripción de datos y analizar e interpretar datos estadísticos.
14. Distinguir si la relación entre los elementos de un conjunto de datos de una distribución bidimensional es de carácter funcional o aleatorio e interpretar la posible relación entre variables utilizando el coeficiente de correlación y la recta de regresión.
15. Utilizar técnicas estadísticas elementales para tomar decisiones ante situaciones que se ajusten a una distribución de probabilidad binomial o normal.
16. Abordar problemas de la vida real, organizando y codificando informaciones, elaborando hipótesis, seleccionando estrategias y utilizando tanto las herramientas como los modos de argumentación propios de las matemáticas para enfrentarse a situaciones nuevas con eficacia.

B. PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

ECONOMÍA DE LA EMPRESA.

Contenidos:

1. La empresa y su entorno:
 - La empresa: Concepto y clasificación.
 - La empresa y el empresario.
 - Componentes, funciones y objetivos de la empresa.
 - El marco jurídico que regula la actividad empresarial: Análisis.
 - La empresa y su entorno: Entorno económico y social.
 - El sector: Concepto, clasificación y análisis.
2. El desarrollo de la empresa:
 - Localización y dimensión de la empresa.
 - Formas de desarrollo: Expansión y diversificación.
 - La pequeña y mediana empresa: Importancia y estrategias de mercado.
 - El crecimiento de la empresa: Crecimiento interno y externo, estrategias.

- La internacionalización, la competencia global, las innovaciones tecnológicas y las tecnologías de la información y la comunicación.
- La empresa multinacional: Identificación de aspectos positivos y negativos.
- La globalización: Efectos y estrategias.

3. La realidad empresarial en Castilla y León:

- La actividad empresarial en Castilla y León.
- Principales características de las empresas.

4. La organización y dirección de la empresa:

- La división técnica del trabajo.
- Organización y jerarquía.
- El proceso de dirección: Funciones básicas.
- Planificación y toma de decisiones estratégicas.
- Estilos de dirección.
- Diseño y análisis de la estructura de la organización: Organización formal e informal.
- La gestión de los recursos humanos y su incidencia en la motivación.

5. La función productiva:

- La producción, las actividades productivas y su clasificación.
- La asignación de los recursos productivos.
- Eficiencia y productividad.
- La Innovación tecnológica: Investigación, Desarrollo e Innovación (I + D + i).
- Los costes: Clasificación y cálculo de los costes en la empresa.
- El equilibrio de la empresa. Cálculo e interpretación del umbral de rentabilidad.
- Productividad de los factores y rentabilidad.
- – Los inventarios y su gestión.

6. La función comercial:

- El mercado: Concepto y clases.
- La empresa ante el mercado: Técnicas de investigación de mercados, análisis del consumidor y segmentación del mercado.

- Plan de marketing: Elementos.
- Marketing mix y elaboración de estrategias: Variables.
- La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la comercialización de bienes y servicios.
- Castilla y León: Las Denominaciones de Origen, las Indicaciones Geográficas, las Marcas de Garantía y la promoción turística.

7. La función financiera:

- La estructura económica y financiera de la empresa.
- La inversión: Concepto y clases.
- Valoración y selección de proyectos de inversión.
- Los recursos financieros de la empresa.
- Fuentes alternativas de financiación internas y externas: Análisis.
- Los equilibrios financieros.
- El fondo de maniobra, período medio de maduración.

8. La información en la empresa:

- Las obligaciones contables de la empresa.
- El patrimonio: composición y valoración.
- El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias: Elaboración.
- Las cuentas anuales y la imagen fiel.
- El informe de gestión.
- Análisis e interpretación de la información contable.

Criterios de evaluación:

1. Conocer e interpretar los diversos elementos de la empresa, sus tipos y funciones, valorando la aportación de cada uno de ellos según el tipo de empresa.
2. Identificar los rasgos principales del sector en que la empresa desarrolla su actividad.
3. Analizar las principales características de las empresas de Castilla y León.
4. Describir la organización adoptada por la empresa y sus posibles modificaciones en función del entorno en el que desarrolla su actividad, de las innovaciones tecnológicas y de la globalización de la economía.

5. Reconocer el proceso de planificación que se sigue en la empresa, diferenciando los distintos elementos que intervienen.
6. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa y calcular su beneficio y su umbral de rentabilidad.
7. Analizar las principales características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos.
8. Diferenciar las posibles fuentes de financiación de la empresa.
9. Valorar distintos proyectos de inversión sencillos y justificar razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa.
10. Identificar los datos más relevantes del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Informe de Gestión y del Informe de Gobierno Corporativo de una empresa, explicar su significado y diagnosticar la situación de la empresa a través del análisis de los principales ratios económico-financieros y proponer medidas para su mejora.

GEOGRAFÍA.

Contenidos:

1. Contenidos comunes:

- El territorio: Espacio en el que interactúan las sociedades. Variables geográficas que intervienen en los sistemas de organización del territorio. Elaboración y comunicación de síntesis explicativas.
- Identificación y explicación causal de localizaciones y distribuciones espaciales de fenómenos. Análisis de consecuencias.
- Búsqueda, obtención y selección de información relevante para el conocimiento geográfico: Observación directa, fuentes cartográficas, estadísticas, visuales, bibliográficas y procedentes de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Las técnicas cartográficas: Planos y mapas y sus componentes. Obtención e interpretación de la información cartográfica. Cálculos y medidas, representación gráfica.
- Corrección en el lenguaje y utilización adecuada de la terminología específica.
- Responsabilidad en el uso de los recursos y valoración de las pautas de comportamiento individual y social respecto a la protección y mejora del medio ambiente.

2. España en Europa y en el mundo:

- España: Situación geográfica; posición y localización de los territorios. Factores de unidad y diversidad. Ordenación territorial: Procesos históricos y ordenación políticoadministrativa actual. El Estado autonómico.

- España en Europa. Estructura territorial. Contrastes físicos y socioeconómicos. Políticas regionales y de cohesión territorial. La posición de España en la Unión Europea.
- España en el mundo. Globalización y diversidad regional en el mundo: Procesos de mundialización y desigualdades territoriales. Principales centros de poder mundial. Posición relativa de España en las áreas socioeconómicas y geopolíticas mundiales.

3. Naturaleza y medio ambiente en España:

- El medio natural español: Diversidad geológica, morfológica, climática, vegetal e hídrica. Los grandes conjuntos naturales españoles: elementos y tipos principales.
Aprovechamiento humano y sus repercusiones. La noción de paisaje.
- Naturaleza y recursos: Agua, materias primas y fuentes de energía.
- Naturaleza y medio ambiente: Situación, condicionantes y problemas. Políticas españolas y comunitarias de protección, conservación y mejora.
- La interacción naturaleza-sociedad. El papel de los factores políticos, socio-económicos, técnicos y culturales en la configuración y transformación de los espacios geográficos. El concepto de desarrollo sostenible.

4. Territorio y actividades económicas en España:

- Identificación de los problemas básicos de las actividades económicas en España y de las dinámicas a que están dando lugar. Localización y valoración de los desequilibrios que se producen en su distribución espacial.
- Los espacios rurales: Transformación de las actividades agrarias y pluralidad de tipologías espaciales. Dinámicas recientes del mundo rural. La situación española en el contexto de la Unión Europea.
- Los recursos marinos, la actividad pesquera y la acuicultura.
- Los espacios industriales. Reestructuración industrial y tendencias actuales. La innovación tecnológica. El sector secundario español en el marco europeo.
- Los espacios de servicios: El proceso de terciarización de la economía; heterogeneidad de los servicios y su desigual impacto territorial. Los transportes y las comunicaciones: Incidencia en la vertebración territorial. Los espacios turísticos: factores, regiones e impacto.
- Repercusiones ambientales y sociales de las actividades económicas. Producción y consumo racional.

5. Población, sistema urbano y contrastes regionales en España:

- La población: Distribución espacial. Dinámica demográfica natural. Los movimientos migratorios. Crecimiento demográfico y desigualdades espaciales. Estructura demográfica actual y perspectivas. La importancia de la inmigración.

- El sistema urbano: Morfología y estructura. Huella de la historia y transformaciones recientes: la vida en las ciudades. Red urbana: Jerarquía y vertebración.
- La transformación del poblamiento rural: Crisis y reestructuración funcional.
- Los contrastes territoriales: Diferencias espaciales; demográficas y socioeconómicas. Contrastes y desequilibrios territoriales. Políticas regionales y de cohesión.

6. El espacio geográfico de Castilla y León:

- Personalidad geográfica y nivel de desarrollo.
- El medio físico de Castilla y León y su diversidad ecológica.
- La política ambiental. La Red de Espacios Naturales. La ordenación de los recursos cinegéticos y piscícolas.
- Los contrastes internos del espacio regional.
- Objetivos, instrumentos y medidas de ordenación del territorio.
- Producciones agrarias, formas de aprovechamiento y tipos de espacios rurales.
- El aprovechamiento forestal. El Plan Forestal de Castilla y León.
- Minería e industria. Espacios minero-energéticos y localización industrial.
- Las funciones terciarias. Comercio y turismo. Las infraestructuras de transporte.
- La población. Tendencias demográficas y movimientos migratorios.
- La organización del poblamiento. Dinámicas urbanas, estructura de las ciudades y poblamiento rural.
- Castilla y León ante la integración europea. Significado y perspectivas.

Criterios de evaluación:

1. Obtener, seleccionar y utilizar información de contenido geográfico procedente de fuentes variadas (entorno del alumnado, cartográficas, estadísticas, textos e imágenes, tecnologías de la información y la comunicación) para localizar e interpretar los fenómenos territoriales y sus interrelaciones, empleando un vocabulario específico en la explicación y comunicación de hechos y procesos geográficos.
2. Identificar las características del sistema mundo y los rasgos esenciales de la Unión Europea para comprender los factores que explican la situación de España en un área geoeconómica determinada así como sus consecuencias.
3. Describir los rasgos generales del medio natural europeo y español, reconocer la diversidad de conjuntos naturales españoles, localizándolos en el mapa,

identificando sus elementos y su dinámica, explicando sus interacciones y valorando el papel de la acción humana en ellos.

4. Identificar y caracterizar los diferentes espacios productivos españoles, relacionarlos con su dinámica reciente, identificando los factores de localización, distribución territorial y las tipologías resultantes, explicando las tendencias actuales en relación tanto con el espacio geográfico como con su papel en la economía, valorándolas en el contexto europeo en que se producen.
5. Realizar un balance de los impactos de las acciones humanas sobre el medio ambiente, identificando los principales problemas que afectan al medio ambiente español, conociendo los compromisos y políticas de recuperación y conservación que se plantean a nivel internacional y español, e integrando su valoración en la perspectiva del desarrollo sostenible.
6. Identificar los rasgos de la población española en la actualidad y su distribución interpretándolos a la luz de la dinámica natural y migratoria, reconociendo su influencia en la estructura socio-demográfica y las diferencias territoriales, y enjuiciando las perspectivas de futuro.
7. Interpretar el proceso de urbanización español como una forma de organización del territorio a través de la configuración de su sistema urbano. Reconocer e identificar los aspectos básicos de la morfología de las ciudades, analizando los factores que la originan y los efectos que tiene en la vida social.
8. Describir la organización política y administrativa española, su funcionamiento y nivel de competencias, comprendiendo los efectos para la ordenación del territorio y valorando, mediante la utilización de distintas fuentes e indicadores, los contrastes en la distribución de la riqueza en las distintas comunidades autónomas y en el interior de algunas de ellas, aportando ejemplos de políticas españolas y europeas de desarrollo y cohesión regional.
9. Realizar una salida al entorno, trabajo de campo o de indagación con datos primarios y secundarios, sobre un espacio o tema concreto, compilando la información necesaria, planteándose cuestiones sobre la zona o tema y presentar un informe estructurado utilizando un vocabulario geográfico correcto.
10. Identificar la personalidad geográfica de Castilla y León dentro de España, mediante el conocimiento de su medio natural, de sus rasgos socioeconómicos, de sus contrastes internos y del significado que ha tenido el proceso de integración europea en esta Comunidad.

HISTORIA DEL ARTE.

Contenidos:

1. Contenidos comunes:

- El arte como expresión humana en el tiempo y en el espacio: Significado de la obra artística.
- La obra artística en su contexto histórico. Función social del arte en las diferentes épocas: Artistas, mecenas y clientes. La mujer en la creación artística. La

peculiaridad del lenguaje plástico y visual: Materiales, técnicas y elementos formales. Importancia del arte como lenguaje: Iconografía e iconología.

- Aplicación de un método de análisis e interpretación de obras de arte significativas en relación con los estilos y con los artistas relevantes.

2. Raíces del arte europeo: El legado del arte clásico:

- Grecia, creadora del lenguaje clásico. Principales manifestaciones.
- La visión del clasicismo en Roma. El arte en la Hispania Romana. Arte romano en Castilla y León.

3. Nacimiento de la tradición artística occidental: El arte medieval:

- La aportación cristiana en la arquitectura y la iconografía.
- Configuración y desarrollo del arte románico.
- La aportación del gótico, expresión de una cultura urbana. El arte gótico y su larga duración.
- El peculiar desarrollo artístico de la Península Ibérica. Arte prerrománico en España y en Castilla y León. El románico en el Camino de Santiago. Otras manifestaciones del románico en Castilla y León. El arte gótico en España. El gótico en Castilla y León. Arte hispanomusulmán y sus consecuencias: Mozárabe y mudéjar.

4. Desarrollo y evolución del arte europeo en el mundo moderno I: El arte del Renacimiento:

- Origen y desarrollo del nuevo lenguaje en arquitectura, escultura y pintura. Aportaciones de los grandes artistas del Renacimiento italiano.
- La recepción de la estética renacentista en la Península Ibérica y su evolución: Plateresco, Clasicismo y Manierismo.

5. Desarrollo y evolución del arte europeo en el mundo moderno II: El arte del Barroco y del siglo XVIII:

- Unidad y diversidad del Barroco. El lenguaje artístico al servicio del poder civil y eclesiástico. Principales tendencias.
- El barroco hispánico. Urbanismo y arquitectura. La aportación de la pintura española: Grandes figuras del Siglo de Oro.
- Arte barroco en Castilla y León.
- Arquitectura, escultura y pintura del siglo XVIII: Entre la pervivencia del Barroco y el Neoclásico.

6. El siglo XIX: El arte de un mundo en transformación:

- La figura de Goya.
- La Revolución industrial y el impacto de los nuevos materiales en la arquitectura: del Eclecticismo al Modernismo.

- Nacimiento del urbanismo moderno.
 - Evolución de las artes plásticas: Del Romanticismo al Posimpresionismo.
7. La ruptura de la tradición: El arte en la primera mitad del siglo XX:
- El fenómeno de las vanguardias en las artes plásticas. Influencia de las tradiciones no occidentales. Del Fauvismo al Surrealismo.
 - La aportación española: Picasso, Miró y Dalí. La escultura.
 - Renovación del lenguaje arquitectónico: Arquitectura funcional y orgánica.
8. El arte de nuestro tiempo: universalización del arte:
- La arquitectura: Estilo Internacional, Posmodernidad y High Tech.
 - Las artes plásticas: Abstracción, nuevo realismo, arte conceptual, últimas tendencias.
 - Arte contemporáneo en España y en Castilla y León.
 - Nuevos sistemas visuales: Fotografía, cine, cartelismo, combinación de lenguajes expresivos. El impacto de las nuevas tecnologías en la difusión y la creación artística.
 - Arte y cultura visual de masas: El arte como bien de consumo. La preocupación por el patrimonio artístico y su conservación.

Criterios de evaluación:

1. Analizar y comparar los cambios producidos en la concepción del arte y sus funciones, en distintos momentos históricos y en diversas culturas.
2. Analizar e interpretar obras de arte con un método que tenga en cuenta los elementos que las conforman (materiales, formales, tratamiento del tema, personalidad del artista, clientela, etc.) y la relación con el contexto histórico y cultural en que se producen, expresando las ideas con claridad y corrección formal, utilizando la terminología específica adecuada.
3. Analizar obras de arte representativas de una época o momento histórico, identificando en ellas las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico o como obras de un determinado artista, valorando, en su caso, la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.
4. Caracterizar los principales estilos artísticos de la tradición cultural europea describiendo sus rasgos básicos, situarlos en las coordenadas espacio-temporales y relacionarlos con el contexto en que se desarrollan.
5. Contrastar y comparar concepciones estéticas y rasgos estilísticos para apreciar las permanencias y los cambios.

6. Reconocer y analizar obras significativas de artistas relevantes, con atención a artistas de España y de nuestra Comunidad, de especial significado, distinguiendo tanto los rasgos diferenciadores de su estilo como sus particularidades.
7. Explicar la presencia del arte en la vida cotidiana y en los medios de comunicación social, y su consideración como objeto de consumo.
8. Observar directamente y analizar monumentos artísticos y obras de arte en museos y exposiciones, especialmente de nuestra Comunidad, preparando la información de forma que permita apreciar su calidad estética y expresar, oralmente o por escrito, una opinión fundamentada sobre ellos.

DIBUJO TÉCNICO.

Contenidos:

1. Arte y dibujo técnico:

- Los principales hitos históricos del dibujo técnico.
- La geometría en el arte. Relación a lo largo de la historia.
- La estética del dibujo técnico. Recursos estéticos. Diferencia entre arte y diseño industrial. Dibujo industrial. Características estéticas del producto industrial: Forma, material, superficie y color. Diseño de arquitectura y construcción, urbanístico y de interiores.

2. Trazados geométricos:

- Instrumentos de dibujo. El papel y sus clases. El lápiz. El sacapuntas. El portaminas. El estuche y el afilador de minas. La goma de borrar. La escuadra y el cartabón. La regla. El transportador de ángulos. El compás. Los estilógrafos. Las plantillas.
- Trazados fundamentales en el plano. Operaciones con la regla y el compás. Operaciones con segmentos. Trazado de la mediatriz de un segmento. Trazado de perpendiculares y paralelas. División de un segmento y de un arco en partes iguales. Construcción de ángulos con las plantillas y el compás.
- Trazado de polígonos regulares. Construcción de formas poligonales. Triángulos. Definiciones y clases. Ángulos relacionados con la circunferencia. Cuadriláteros. Definiciones. Cuadrado, rectángulo, rombo, romboide, trapecio y trapezoide. Polígonos regulares. Construcciones generales y particulares.
- Proporcionalidad y semejanza. Escalas. Definiciones. Clases de escalas.
- Relaciones y transformaciones geométricas. Proporcionalidad, semejanza, igualdad, equivalencia y simetría. Conceptos de razón, cuarta proporcional, tercera y medio proporcional. Proporción áurea y divina proporción. Traslación, giro y homotecia. Potencia: eje radical y centro radical. Inversión.

- Trazado de tangencias. Puntos de tangencia. Enlace de líneas. Aplicaciones. Rectificaciones de la circunferencia. Definición y trazado de óvalos, ovoides y volutas, espirales y hélices. Conocimiento de la forma de estas curvas, características, elementos y arcos que las forman. Construcción. Curvas cónicas. La elipse. Definiciones y trazado de la elipse y de sus elementos. Diámetros conjugados. La hipérbola. Definiciones y trazado de la hipérbola y de sus elementos. Asíntotas. La parábola. Definiciones y trazado de la parábola. Curvas cíclicas. Definición de curvas cíclicas.

3. Sistemas de representación:

- Fundamentos y finalidad de los distintos sistemas de representación; características diferenciales.
- El sistema diédrico. Elementos que intervienen. Planos de proyección, línea de tierra, planos bisectores, cota y alejamiento, etc. Representación del punto, recta y plano: sus relaciones y transformaciones más usuales; indicación de las diferentes posiciones que pueden ocupar en el espacio. Relación que liga las proyecciones de una figura plana. Procedimiento general en el espacio para hallar la intersección de dos planos y de una recta con un plano. Paralelismo, perpendicularidad y distancias. Resolución gráfica de los problemas de paralelismo, perpendicularidad y distancia, con posiciones sencillas de los elementos geométricos dados. Abatimientos, verdaderas magnitudes, cambios de planos, giros y ángulos.
- Sistema axonométrico ortogonal. Isometría. Fundamentos del sistema. Aplicación.
- Sistema axonométrico oblicuo, perspectiva caballera. Fundamentos del sistema. Coeficientes de reducción. Aplicación.
- Sistema cónico. Elección de los elementos. Punto, recta y plano. Sólidos. Proyección cónica central y oblicua. Aplicación.
- Representación de sólidos en los diferentes sistemas.

4. Normalización y croquización:

- Funcionalidad y estética de la descripción y la representación objetiva. Ámbitos de aplicación. El concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE, ISO.
- Tipología de acabados y de presentación. Tipos de líneas.
- Rotulación normalizada. Objeto y características de la rotulación normalizada. Medida de las letras y de las cifras. Escritura estrecha y escritura corriente.
- Los planos. El proyecto. Formatos. Elección y designación de los formatos. Posición y dimensiones de los cuadros de rotulación. Márgenes y recuadro. Plegado para archivadores A4.
- Acotación. Normas generales. Tipos de cotas. Sistemas de acotación. Reglas para el acotado.

- La croquización. El boceto y su gestación creativa. El croquis acotado.
- Utilización de técnicas manuales, reprográficas e infográficas propias del dibujo técnico.

Criterios de evaluación:

1. Resolver problemas geométricos, valorando el método y el razonamiento utilizados en las construcciones, así como su acabado y presentación.
2. Utilizar y construir escalas gráficas para la interpretación de planos y elaboración de dibujos.
3. Diseñar y/o reproducir formas no excesivamente complejas, que en su definición contengan enlaces entre la circunferencia y recta y/o entre circunferencias.
4. Elaborar y participar activamente en proyectos de construcción geométrica cooperativos, aplicando estrategias propias adecuadas al lenguaje del dibujo técnico.
5. Emplear el sistema de planos acotados, bien para resolver problemas de intersecciones, bien para obtener los perfiles de un terreno a partir de sus curvas de nivel.
6. Utilizar el sistema diédrico para representar figuras planas, volúmenes sencillos y formas poliédricas, así como las relaciones espaciales entre punto, recta y plano. Hallar la verdadera forma y magnitud y obtener sus desarrollos y secciones.
7. Realizar perspectivas axonométricas de cuerpos, definidos por sus vistas principales y viceversa, ejecutadas a mano alzadas y/o delineadas.
8. Representar gráficamente una perspectiva cónica a partir de su definición y el trazado de sus elementos fundamentales.
9. Representar piezas y elementos industriales o de construcción sencillos, valorando la correcta aplicación de las normas referidas a vistas, acotación, cortes, secciones, roturas y simplificaciones indicadas en la representación.
10. Culminar los trabajos de dibujo técnico, utilizando los diferentes procedimientos y recursos gráficos, de forma que estos sean claros, limpios y respondan al objetivo para los que han sido realizados.

TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

Contenidos:

1. El proceso y los productos de la tecnología:
 - Proceso cíclico de diseño y mejora de productos.
 - Normalización. Clases de normas. Organismos encargados de la normalización. Control de calidad.

- Distribución de productos. El mercado y sus leyes básicas. Los derechos del consumidor. Planificación y desarrollo de un proyecto de diseño y comercialización de un producto.

2. Materiales:

- Materiales de uso técnico (madera, metales férricos, metales no férricos, plásticos, pétreos, cerámicos, fibras y textiles).
- Estado natural, obtención y transformación. Propiedades más relevantes. Aplicaciones características.
- Nuevos materiales.
- Impacto ambiental producido por la obtención, transformación y desecho de los materiales.
- Estructura interna y propiedades. Técnicas de modificación de las propiedades.

3. Elementos de máquinas y sistemas:

- Máquinas y sistemas mecánicos.
- Elementos funcionales: Elementos motrices, transmisión y transformación de movimientos. Elementos auxiliares.
- Las uniones entre elementos. Clases. Características. Montaje y experimentación de mecanismos característicos.
- Elementos de un circuito genérico: Generador, conductores, dispositivos de regulación y control, receptores de consumo y utilización.
- Representación esquematizada de circuitos eléctricos, neumáticos e hidráulicos. Simbología. Interpretación de planos y esquemas.
- Montaje y experimentación de circuitos eléctricos, neumáticos e hidráulicos característicos.

4. Procedimientos de fabricación:

- Clasificación de las técnicas de fabricación: Mecanizado con pérdida de material, conformado sin pérdida de material, fabricación con aporte de material. Máquinas y herramientas apropiadas para cada procedimiento. Criterios de uso y mantenimiento de herramientas.
- Procedimientos de fabricación manuales y automáticos: Las nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de fabricación.
- Impacto ambiental de los procedimientos de fabricación. Reducción del impacto ambiental.

5. Recursos energéticos:

- Obtención, transformación y transporte de las principales fuentes de energía. Fuentes de energía renovables y no renovables.

- Montaje y experimentación de instalaciones de transformación de energía.
- Consumo y ahorro energético. Técnicas y criterios de ahorro energético.

Criterios de evaluación:

1. Evaluar las repercusiones que sobre la calidad de vida tiene la producción y utilización de un producto o servicio técnico cotidiano y sugerir posibles alternativas de mejora, tanto técnicas como de otro orden.
2. Describir los materiales más habituales en su uso técnico, identificar sus propiedades y aplicaciones más características, y analizar su adecuación a un fin concreto.
3. Identificar los elementos funcionales, estructuras, mecanismos y circuitos que componen un producto técnico de uso común.
4. Utilizar un vocabulario adecuado para describir los útiles y técnicas empleadas en un proceso de producción.
5. Describir el probable proceso de fabricación de un producto y valorar las razones económicas y las repercusiones ambientales de su producción, uso y desecho.
6. Calcular, a partir de información adecuada, el coste energético del funcionamiento ordinario de un local o de una vivienda y sugerir posibles alternativas de ahorro.
7. Evaluar las repercusiones que sobre la calidad de vida tiene la producción y uso de un producto.
8. Aportar y argumentar ideas propias a un equipo de trabajo, valorando y adoptando, en su caso, ideas ajenas para la consecución de las metas propuestas.

FÍSICA.

Contenidos:

1. Contenidos comunes:

- Utilización de estrategias básicas de la actividad científica tales como el planteamiento de problemas y la toma de decisiones acerca del interés y la conveniencia o no de su estudio; formulación de hipótesis, elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales y análisis de los resultados y de su fiabilidad.
- Búsqueda, selección y comunicación de información y de resultados utilizando la terminología adecuada.

2. Estudio del movimiento:

- Importancia del estudio de la cinemática en la vida cotidiana y en el surgimiento de la ciencia moderna.

- Sistemas de referencia inerciales. Magnitudes necesarias para la descripción del movimiento. Iniciación al carácter vectorial de las magnitudes que intervienen.

- Movimientos con trayectoria rectilínea: uniforme y uniformemente variado. Movimiento circular uniforme.

3. Dinámica:

- De la idea de fuerza de la física aristotélico-escolástica al concepto de fuerza como interacción.
- Revisión y profundización de las leyes de la dinámica de Newton. Cantidad de movimiento y principio de conservación. Importancia de la gravitación universal y de sus repercusiones en los diferentes ámbitos.
- Estudio de algunas situaciones dinámicas de interés teórico y práctico: Peso, fuerzas de fricción en superficies horizontales e inclinadas, tensiones y fuerzas elásticas. Dinámica del movimiento circular uniforme.

4. La energía y su transferencia: Trabajo y calor:

- Revisión y profundización de los conceptos de energía, trabajo y calor y sus relaciones. Eficacia en la realización de trabajo: Potencia. Formas de energía.
- Principio de conservación y transformación de la energía. Primer principio de la termodinámica. Degradación de la energía.

5. Interacción gravitatoria:

- Una revolución científica que modificó la visión del mundo. De las Leyes de Kepler a la Ley de Gravitación Universal. Energía potencial gravitatoria.
- El problema de las interacciones a distancia y su superación mediante el concepto de campo gravitatorio. Magnitudes que lo caracterizan: Intensidad y potencial gravitatorio.
- Estudio de la gravedad terrestre y determinación experimental de g . Movimiento de los satélites y cohetes. Visión actual del universo: Separación de galaxias, origen y expansión del universo.

6. Vibraciones y ondas:

- Movimiento oscilatorio. Movimiento vibratorio armónico simple: Estudio experimental de las oscilaciones del muelle. Ecuación del movimiento vibratorio armónico simple: elongación, velocidad y aceleración. Dinámica del movimiento armónico simple. Energía de un oscilador armónico.
- Movimiento ondulatorio. Clasificación de las ondas. Magnitudes características de las ondas. Ecuación de las ondas armónicas planas. Energía de las ondas. Intensidad de una onda.

7. Óptica:

- Controversia histórica sobre la naturaleza de la luz: Modelos corpuscular y ondulatorio. Dependencia de la velocidad de la luz con el medio. Propagación de la luz: Reflexión y refracción. Conceptos de absorción, difracción, interferencia y dispersión de la luz. Espectro visible.
- Óptica geométrica. Comprensión de la visión y formación de imágenes en espejos y lentes delgadas: Estudio cualitativo. Pequeñas experiencias. Construcción de algún instrumento óptico (telescopio sencillo...).

8. Interacción electromagnética:

- Campo eléctrico. Magnitudes que lo caracterizan: Intensidad de campo y potencial eléctrico. Relación entre fenómenos eléctricos y magnéticos. Campo creado por un elemento puntual. Principio de superposición. Campo creado por una corriente rectilínea. Estudio comparativo entre los campos gravitatorio y eléctrico.
- Campo magnético creado por una carga móvil, por una corriente indefinida, por una espira circular y por un solenoide en su interior.
- Acción de un campo magnético sobre una carga en movimiento. Fuerza de Lorentz. Acción de un campo magnético sobre una corriente rectilínea. Estudio cualitativo de la acción de un campo magnético sobre una espira. Analogías y diferencias entre campos gravitatorio, eléctrico y magnético.

Criterios de evaluación:

1. Analizar situaciones y obtener información sobre fenómenos físicos utilizando las estrategias básicas del trabajo científico.
2. Aplicar las estrategias propias de la metodología científica a la resolución de problemas relativos a los movimientos generales estudiados: Uniforme, rectilíneo y circular, y rectilíneo uniformemente acelerado. Analizar los resultados obtenidos e interpretar los posibles diagramas. Emplear adecuadamente las unidades y magnitudes apropiadas.
3. Describir los principios de la dinámica en función del momento lineal. Representar mediante diagramas las fuerzas que actúan sobre los cuerpos. Reconocer y calcular dichas fuerzas en trayectorias rectilíneas, sobre planos horizontales e inclinados, con y sin rozamiento; así como en casos de movimiento circular uniforme. Aplicar el principio de conservación de la cantidad de movimiento para explicar situaciones dinámicas cotidianas.
4. Aplicar los conceptos de trabajo y energía, así como la relación entre ellos. Aplicar el principio de conservación y transformación de la energía en la resolución de problemas (cuerpos en movimiento y/o bajo la acción del campo gravitatorio terrestre...). Diferenciar entre trabajo y potencia.
5. Aplicar las leyes de Kepler para calcular diversos parámetros relacionados con el movimiento de los planetas.

6. Valorar la importancia de la Ley de la gravitación universal y aplicarla en el tratamiento de la gravedad terrestre, en el cálculo de la masa de algunos cuerpos celestes y en el estudio de los movimientos de planetas y satélites. Calcular la energía que debe poseer un satélite en una determinada órbita, así como la velocidad con la que debió ser lanzado para alcanzarla.
7. Utilizar correctamente las unidades así como los procedimientos apropiados para la resolución de problemas.
8. Conocer la ecuación matemática de una onda unidimensional y aplicarla a la resolución de casos prácticos sencillos. Asociar lo que se percibe con aquello que se estudia teóricamente, (la intensidad con la amplitud y el tono con la frecuencia de un sonido) y conocer los efectos de la contaminación acústica en la salud. Deducir los valores de las magnitudes características de una onda a partir de su ecuación y viceversa.
9. Conocer el modelo corpuscular y ondulatorio de la luz hasta llegar a la teoría electromagnética. Explicar los fenómenos de reflexión y refracción de la luz y aplicar sus leyes a casos prácticos sencillos. Formar imágenes a través de espejos y lentes delgadas.
10. Usar los conceptos de campo eléctrico y magnético para superar las dificultades que plantea la interacción a distancia. Calcular los campos creados por cargas y corrientes rectilíneas, y las fuerzas que actúan sobre las mismas en el seno de campos uniformes. Valorar como aplicaciones en este campo el funcionamiento de los electroimanes, los motores, los galvanómetros o los aceleradores de partículas.

QUÍMICA.

Contenidos:

1. Contenidos comunes:

- Utilización de estrategias básicas de la actividad científica tales como el planteamiento de problemas y la toma de decisiones acerca del interés y la conveniencia o no de su estudio; formulación de hipótesis, elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales y análisis de los resultados y de su fiabilidad.
- Búsqueda, selección y comunicación de información y de resultados utilizando la terminología adecuada.

2. Teoría atómico molecular de la materia:

- Revisión y profundización de la teoría atómica de Dalton. Interpretación de las leyes básicas asociadas a su establecimiento.
- Masas atómicas y moleculares. Una magnitud fundamental: la cantidad de sustancia y su unidad, el mol. Número de Avogadro.
- Ecuación de estado de los gases ideales.
- Determinación de fórmulas empíricas y moleculares.

- Preparación de disoluciones de concentración determinada: tanto por ciento en masa y volumen, g/l y molaridad.
- 3. Estructura atómica y clasificación periódica de los elementos:
 - Primeros modelos atómicos: Thomson y Rutherford. Distribución electrónica en niveles energéticos. Los espectros y el modelo atómico de Bohr. Sus logros y limitaciones. Introducción cualitativa al modelo cuántico.
 - Evolución histórica de la ordenación periódica de los elementos.
 - Estructura electrónica y periodicidad. Tendencias periódicas en las propiedades de los elementos.
- 4. Enlace químico y propiedades de las sustancias:
 - Enlaces iónico, covalente, metálico e intermoleculares. Propiedades de las sustancias.
 - Formulación y nomenclatura de los compuestos inorgánicos, siguiendo las normas de la IUPAC.
- 5. Transformaciones energéticas en las reacciones químicas.
 - Energía y reacción química. Entalpía de reacción. Procesos endo y exotérmicos. Entalpía de enlace. Cálculo e interpretación de la entalpía de reacción a partir de las entalpías de formación y la aplicación de la ley de Hess.
- 6. Estudio de las transformaciones químicas:
 - Importancia del estudio de las transformaciones químicas y sus implicaciones.
 - Interpretación microscópica de las reacciones químicas. Concepto de velocidad de reacción. Influencia de la variación de concentración y temperatura en la velocidad de reacción. Comprobación experimental. Estequiometría de las reacciones. Reactivo limitante y rendimiento de una reacción.
- 7. El equilibrio químico:
 - Características macroscópicas del equilibrio químico. Interpretación submicroscópica del estado de equilibrio de un sistema químico. La constante de equilibrio. Factores que afectan a las condiciones del equilibrio.
- 8. Ácidos y bases:
 - Interpretación del carácter ácido-base de una sustancia. Las reacciones de transferencia de protones.
 - Concepto de pH. Ácidos y bases fuertes y débiles. Cálculo y medida del pH en disoluciones acuosas de ácidos y bases.
 - Volumetrías ácido-base.

9. Reacciones de transferencia de electrones:

- Reacciones de oxidación-reducción. Especies oxidantes y reductoras. Número de oxidación.
- Valoraciones redox, en particular la permanganimetría.

10. Introducción a la química orgánica:

- Orígenes de la química orgánica: Superación de la barrera del vitalismo.
- Posibilidades de combinación del átomo de carbono. Introducción a la formulación de los compuestos de carbono.
- Los hidrocarburos: Aplicaciones, propiedades y reacciones químicas.

11. Estudio de algunas funciones orgánicas:

- Nomenclatura y formulación de las principales funciones orgánicas.
- Alcoholes y ácidos orgánicos: Obtención, propiedades e importancia.
- Los ésteres: Obtención y estudio de algunos ésteres de interés.

Criterios de evaluación:

1. Analizar situaciones y obtener información sobre fenómenos físicos y químicos utilizando las estrategias básicas del trabajo científico.
2. Interpretar las leyes ponderales y las relaciones volumétricas de Gay-Lussac. Aplicar el concepto de cantidad de sustancia y su medida. Aplicar la ley de los gases ideales para describir su evolución. Determinar fórmulas empíricas y moleculares. Realizar los cálculos necesarios para preparar una disolución de concentración conocida.
3. Justificar la existencia y evolución de los modelos atómicos, valorando el carácter tentativo y abierto del trabajo científico. Diferenciar los tipos de enlace y asociarlos con las propiedades de las sustancias.
4. Formular y nombrar correctamente sustancias químicas inorgánicas.
5. Reconocer la importancia de las transformaciones químicas, en particular reacciones de combustión y ácido base. Analizar ejemplos sencillos llevados a cabo en el laboratorio, así como entender las repercusiones de las transformaciones en la industria química. Interpretar microscópicamente una reacción química como reorganización de átomos. Reconocer, y comprobar experimentalmente, la influencia de la variación de concentración y temperatura sobre la velocidad de reacción. Realizar cálculos estequiométricos en ejemplos de interés práctico.
6. Conocer las características más importantes del equilibrio químico. Resolver problemas de equilibrios homogéneos, en particular en reacciones gaseosas, y de equilibrios heterogéneos, con especial atención a los de disolución-

precipitación. Aplicar el principio de Le Chatelier para explicar, cualitativamente, la evolución de un sistema en equilibrio cuando se interacciona con él.

7. Aplicar la teoría de Brónsted para reconocer las sustancias que pueden actuar como ácidos o bases. Predecir el carácter ácido o básico de disoluciones acuosas de una sal. Calcular valores de pH en disoluciones de ácidos y bases fuertes y débiles. Valorar la importancia del pH en la vida cotidiana. Aplicar las volumetrías de neutralización ácido fuerte-base fuerte para averiguar la concentración de un ácido o una base.
8. Identificar reacciones de oxidación-reducción que se producen en nuestro entorno. Ajustar por el método del ión-electrón reacciones redox y aplicarlas a problemas estequiométricos.
9. Identificar las propiedades físicas y químicas de los hidrocarburos, así como su importancia social y económica, y saber formularlos y nombrarlos aplicando las reglas de la IUPAC.
10. Formular y nombrar correctamente compuestos orgánicos con una única función orgánica. Conocer algún método de obtención, propiedades físicas y químicas y alguna aplicación general de alcoholes, ácidos orgánicos y ésteres.

BIOLOGÍA.

Contenidos:

1. La base molecular y fisicoquímica de la vida:

- De la biología descriptiva a la moderna biología molecular experimental. La importancia de las teorías y modelos como marco de referencia de la investigación.
- Los componentes químicos de la célula. Tipos, estructura, propiedades y funciones.
- Bioelementos y oligoelementos.
- Moléculas e iones inorgánicos: Agua y sales minerales.
- Fisicoquímica de las dispersiones acuosas. Difusión, ósmosis y diálisis.
- Moléculas orgánicas. Biocatalizadores.
- Exploración e investigación experimental de algunas características de los componentes químicos fundamentales de los seres.

2. La célula, morfología y función:

- La célula: Unidad de estructura y función. La teoría celular.
- Aproximación práctica a diferentes métodos de estudio de la célula.
- Morfología celular. Estructura y función de los orgánulos celulares.

- La célula como un sistema complejo e integrado, las funciones celulares y las estructuras donde se desarrollan.
- El ciclo celular de las células eucariotas. La mitosis en células animales y vegetales.
- La meiosis, gonas y gametos, su importancia en la variabilidad y en la evolución.
- Las membranas y su función en los intercambios celulares. Permeabilidad selectiva. Los procesos de endocitosis y exocitosis.
- Introducción al metabolismo: Catabolismo y anabolismo.
- La respiración celular.
- La fotosíntesis.

3. La herencia. Genética molecular:

- La teoría cromosómica de la herencia.
- La genética molecular o química de la herencia. Identificación del ADN como portador de la información genética. Concepto de gen.
- Las características e importancia del código genético y las pruebas experimentales en que se apoya. Transcripción y traducción genéticas.
- Alteraciones en la información genética.

4. Los microorganismos:

- Bacterias y virus. Interacciones de los microorganismos más representativos con otros seres vivos.
- Los microorganismos y las enfermedades infecciosas.
- Utilización de microorganismos en distintos ámbitos.

5. La inmunología y sus aplicaciones:

- El concepto actual de inmunidad. El cuerpo humano como ecosistema en equilibrio.
- El sistema inmunitario.
- Concepto de antígeno y de anticuerpo.
- Mecanismo de acción de la respuesta inmunitaria.
- Inmunidad natural y artificial o adquirida. Sueros y vacunas.
- Disfunciones y deficiencias del sistema inmunitario. Alergias e inmunodeficiencias. El sida y sus efectos en el sistema inmunitario. Sistema inmunitario y cáncer.
- El trasplante de órganos y los problemas de rechazo.

Criterios de evaluación:

1. Analizar el carácter abierto de la biología mediante el estudio de interpretaciones e hipótesis sobre algunos conceptos básicos como la composición celular de los organismos, la naturaleza del gen.
2. Reconocer los diferentes tipos de macromoléculas que constituyen la materia viva y relacionarlas con sus respectivas funciones biológicas en la célula. Explicar las razones por las cuales el agua y las sales minerales son fundamentales en los procesos biológicos y relacionar las propiedades biológicas de los oligoelementos con sus características fisicoquímicas.
3. Explicar la teoría celular y su importancia en el desarrollo de la biología, y los modelos de organización celular, identificar sus orgánulos y describir su función.
4. Explicar las características del ciclo celular, justificar la importancia biológica de la mitosis y la meiosis y relacionar la meiosis con la variabilidad genética.
5. Diferenciar los mecanismos de síntesis de materia orgánica respecto a los de degradación, y los intercambios energéticos a ellos asociados. Explicar el significado biológico de la respiración celular. Enumerar los diferentes procesos que tienen lugar en la fotosíntesis.
6. Explicar el papel del ADN como portador de la información genética y relacionarla con la síntesis de proteínas, la naturaleza del código genético y su importancia en el avance de la genética, las mutaciones y su repercusión en la variabilidad de los seres vivos, en la evolución y en la salud de las personas.
7. Explicar las características estructurales y funcionales de los microorganismos, resaltando sus relaciones con otros seres vivos, valorando las aplicaciones de la microbiología en la industria alimentaria y farmacéutica y en la mejora del medio ambiente, así como el poder patógeno de algunos de ellos y su intervención en las enfermedades infecciosas.
8. Analizar los mecanismos de autodefensa de los seres vivos, conocer el concepto actual de inmunidad y explicar las características de la respuesta inmunitaria.

CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES.**Contenidos:**

1. Medio ambiente y fuentes de información ambiental:
 - Concepto de medio ambiente. Interdisciplinariedad de las ciencias ambientales. Aproximación a la teoría de sistemas. Realización de modelos sencillos de la estructura de un sistema ambiental natural. Complejidad y entropía. El medio ambiente como sistema.
 - Cambios en el medio ambiente a lo largo de la historia de la Tierra.
 - El medio ambiente como recurso para la humanidad.

- Concepto de impacto ambiental. Riesgos naturales e inducidos. Consecuencias de las acciones humanas sobre el medio ambiente.
- Fuentes de información ambiental. Sistemas de determinación de posición por satélite. Fundamentos, tipos y aplicaciones.
- Teledetección: Fotografías aéreas, satélites meteorológicos y de información medioambiental.

2. Los sistemas fluidos externos y su dinámica:

- La atmósfera: Estructura y composición. Actividad reguladora y protectora. Inversiones térmicas. Recursos energéticos relacionados con la atmósfera. Contaminación atmosférica: detección, prevención y corrección. El «agujero» de la capa de ozono. Aumento del efecto invernadero. El cambio climático global.
- La hidrosfera. Masas de agua. El balance hídrico y el ciclo del agua. Recursos hídricos: Usos, explotación e impactos. La contaminación hídrica: Detección, prevención y corrección. Determinación en muestras de agua de algunos parámetros químicos y biológicos e interpretación de los resultados en función de su uso.

3. La geosfera:

- Geosfera: Estructura y composición. Balance energético de la Tierra.
- Origen de la energía interna. Geodinámica interna. Riesgos volcánico y sísmico: Predicción y prevención.
- Geodinámica externa. Sistemas de ladera y sistemas fluviales. Riesgos asociados: predicción y prevención. El relieve como resultado de la interacción entre la dinámica interna y la dinámica externa de la Tierra.
- Recursos de la geosfera y sus reservas. Yacimientos minerales. Recursos energéticos. Combustibles fósiles. Energía nuclear. Impactos derivados de la explotación de los recursos. Recursos energéticos en Castilla y León.

4. La ecosfera:

- El ecosistema: Componentes e interacciones.
- Relaciones tróficas entre los organismos de los ecosistemas.
- Los ciclos biogeoquímicos del oxígeno, el carbono, el nitrógeno, el fósforo y el azufre.
- La biosfera como patrimonio y como recurso frágil y limitado. Impactos sobre la biosfera: Deforestación y pérdida de biodiversidad. La biodiversidad en Castilla y León.

5. Interfases:

- El suelo como interfase. Composición, estructura y textura. Los procesos edáficos. Tipos de suelos. Reconocimiento experimental de los horizontes del suelo. Suelo, agricultura y alimentación. Erosión, contaminación y degradación de suelos. Desertificación. Valoración de la importancia del suelo y los problemas asociados a la desertización.
- El sistema litoral. Formación y morfología costera. Humedales costeros, arrecifes y manglares. Recursos costeros e impactos derivados de su explotación.

6. La gestión del planeta:

- Los principales problemas ambientales. Indicadores para la valoración del estado del planeta. Sostenibilidad.
- Evaluación de impacto ambiental.
- Ordenación del territorio. La protección de espacios naturales.
- Los espacios naturales de Castilla y León.

Criterios de evaluación:

1. Aplicar la teoría de sistemas al estudio de la Tierra y del medio ambiente, reconociendo su complejidad, su relación con las leyes de la termodinámica y el carácter interdisciplinar de las ciencias ambientales, y reproducir modelos sencillos que reflejen la estructura de un sistema natural.
2. Identificar los principales instrumentos que aportan información sobre el medio ambiente en la actualidad y sus respectivas aplicaciones.
3. Explicar la actividad reguladora de la atmósfera, saber cuáles son las condiciones meteorológicas que provocan mayor riesgo de concentración de contaminantes atmosféricos y algunas consecuencias de la contaminación, como el aumento del efecto invernadero y la disminución de la concentración del ozono estratosférico.
4. Relacionar el ciclo del agua con factores climáticos y citar los principales usos y necesidades como recurso para las actividades humanas.
5. Identificar las fuentes de energía de la actividad geodinámica de la Tierra y reconocer sus principales procesos y productos; explicar el papel de la geosfera como fuente de recursos para la humanidad, y distinguir los riesgos naturales de los inducidos por la explotación de la geosfera.
6. Analizar el papel de la naturaleza como fuente limitada de recursos para la humanidad, distinguir los recursos renovables o perennes de los no renovables y determinar los riesgos e impactos ambientales derivados de las acciones humanas.

7. Reconocer el ecosistema como sistema natural interactivo, conocer sus ciclos de materia y flujos de energía, interpretar los cambios en términos de sucesión, autorregulación y regresión, reconocer el papel ecológico de la biodiversidad y el aprovechamiento racional de sus recursos.
8. Caracterizar el suelo y el sistema litoral como interfases, valorar su importancia ecológica y conocer las razones por las cuales existen en España zonas sometidas a una progresiva desertización, proponiendo algunas medidas para paliar sus efectos.
9. Diferenciar entre el crecimiento económico y el desarrollo sostenible y proponer medidas encaminadas a aprovechar mejor los recursos, a disminuir los impactos, a mitigar los riesgos y a conseguir un medio ambiente más saludable.
10. Identificar las principales peculiaridades, referidas a recursos energéticos, biodiversidad y espacios naturales, propias de la Comunidad de Castilla y León para valorar la riqueza regional y los beneficios de su conservación.

ANEXO III

OPCIONES POR FAMILIAS PROFESIONALES DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL. PARTE ESPECÍFICA

OPCIÓN DE LA PRUEBA	FAMILIAS PROFESIONALES (CICLO FORMATIVO)	FAMILIAS PROFESIONALES (CICLO FORMATIVO)	MATERIAS DE BACHILLERATO
	LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE)	LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN (LOE)	
OP1		– Artes y Artesanías – Administración y Gestión – Comercio y Marketing – Hostelería y Turismo – Servicios Socioculturales y a la Comunidad	– Economía de la Empresa – Geografía – Historia del Arte
OP2	– Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados (sólo los ciclos de «Mantenimiento Aeromecánico» y «Mantenimiento de Aviónica»)	– Artes Gráficas – Edificación y Obra Civil – Electricidad y Electrónica – Energía y Agua – Fabricación Mecánica – Imagen y Sonido – Industrias Extractivas – Instalación y Mantenimiento – Informática y Comunicaciones – Madera, Mueble y Corcho – Marítimo Pesquera (excepto, el ciclo formativo de «Acuicultura») – Sanidad (ciclos formativos de Audiología Protésica y Prótesis Dentales) – Textil, Confección y Piel – Transporte y Mantenimiento de Vehículos. – Vidrio y Cerámica	– Dibujo Técnico – Física – Tecnología Industrial
OP3	– Mantenimiento y Servicios a la Producción (sólo el ciclo de «Prevención de Riesgos Profesionales») – Química (sólo el ciclo de «Química Ambiental») – Sanidad (sólo los ciclos de «Salud Ambiental» y «Dietética»)	– Actividades Físicas y Deportivas – Agraria – Imagen Personal – Industrias Alimentarias – Marítimo Pesquera (sólo el ciclo formativo de «Acuicultura») – Química – Sanidad (excepto, los ciclos formativos de Audiología Protésica y Prótesis Dentales) – Seguridad y Medio Ambiente	– Biología – Ciencias de la Tierra y Medioambientales – Química

ANEXO IV

A) RELACIÓN DE CENTROS EN LOS QUE SE PRESENTARÁ LA SOLICITUD Y SE REALIZARÁ LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.

PROVINCIA DE ÁVILA				
CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
I.E.S. «JORGE SANTAYANA»	C/ Santo Tomás, 6	ÁVILA	ÁVILA	920 352 135

PROVINCIA DE BURGOS				
CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
I.E.S. «COMUNEROS DE CASTILLA»	C/ Batalla de Villalar, s/n	BURGOS	BURGOS	947 21 42 11
I.E.S. «VELA ZANETTI»	Avda. de Aragón, 39	ARANDA DE DUERO	BURGOS	947 50 63 93
I.E.S. «MONTES OBARENES»	C/ Francia, 28	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	947 34 79 70

PROVINCIA DE LEÓN				
CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
I.E.S. «GINER DE LOS RÍOS»	Avda. Real, 35	LEÓN	LEÓN	987 25 55 11
I.E.S. «VIRGEN DE LA ENCINA»	C/ Gral. Gómez Núñez, 57	PONFERRADA	LEÓN	987 41 18 16

PROVINCIA DE PALENCIA				
CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
I.E.S. «VIRGEN DE LA CALLE»	Ctra. Santander, s/n	PALENCIA	PALENCIA	979 74 52 11
I.E.S. «GUARDO»	C/ Río Ebro, 8 - C/ El Carmen, 9	GUARDO	PALENCIA	979 85 09 60

PROVINCIA DE SALAMANCA				
CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
I.E.S. «MATEO HERNÁNDEZ»	C/ La Docencia, s/n	SALAMANCA	SALAMANCA	923 22 27 62

PROVINCIA DE SEGOVIA				
CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
I.E.S. «FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS»	C/ Fco. Giner de los Ríos, s/n	SEGOVIA	SEGOVIA	921 42 35 12
I.E.S. «DUQUE DE ALBURQUERQUE»	C/ Palacio, s/n	CUÉLLAR	SEGOVIA	921 14 33 02



PROVINCIA DE SORIA				
CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
CIFP «LA MERCED»	C/ Calixto Pereda, 1	SORIA	SORIA	975 23 23 35

PROVINCIA DE VALLADOLID				
CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
I.E.S. «ARCA REAL»	C/ General Shelly, 1	VALLADOLID	VALLADOLID	983 22 08 18
I.E.S. «JUAN DE JUNI»	Avda. Santa Teresa, 30	VALLADOLID	VALLADOLID	983 33 34 55

PROVINCIA DE ZAMORA				
CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
I.E.S. «UNIVERSIDAD LABORAL»	Avda. Príncipe de Asturias, 53	ZAMORA	ZAMORA	980 52 01 00
I.E.S. «LOS SAUCES»	Avda. Federico Silva, 48	BENAVENTE	ZAMORA	980 63 06 86

B) RELACIÓN DE CENTROS EN LOS QUE SE PRESENTARÁ LA SOLICITUD Y SE REALIZARÁ LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.

PROVINCIA DE ÁVILA					
CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	OPCIONES
I.E.S. «ALONSO DE MADRIGAL»	C/ Juan Grande, 1	ÁVILA	ÁVILA	920 22 18 75	1, 2 y 3

PROVINCIA DE BURGOS					
CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	OPCIONES
I.E.S. «CONDE DIEGO PORCELOS»	Avda. Eloy García de Quevedo, s/n	BURGOS	BURGOS	947 22 18 25	1, 2 y 3

PROVINCIA DE LEÓN					
CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	OPCIONES
I.E.S. «JUAN DEL ENZINA»	C/ Ramón y Cajal, 2	LEÓN	LEÓN	987 23 90 00	1, 2 y 3
I.E.S. «VIRGEN DE LA ENCINA»	C/ Gómez Núñez, 57	PONFERRADA	LEÓN	987 41 18 16	1, 2 y 3

PROVINCIA DE PALENCIA					
CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	OPCIONES
I.E.S. «TRINIDAD ARROYO»	C/ Filipinos, s/n	PALENCIA	PALENCIA	979 71 36 25	1, 2 y 3



PROVINCIA DE SALAMANCA					
CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	OPCIONES
I.E.S. «VAGUADA DE LA PALMA»	Plaza de la Palma, s/n	SALAMANCA	SALAMANCA	923 21 22 94	1, 2 y 3

PROVINCIA DE SEGOVIA					
CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	OPCIONES
I.E.S. «LAALBUERA»	Avda. Don Juan de Borbón, 23	SEGOVIA	SEGOVIA	921 42 08 79	1, 2 y 3

PROVINCIA DE SORIA					
CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	OPCIONES
CIFP «PICO FRENTES»	C/ Gervasio Manrique de Lara, 2	SORIA	SORIA	975 23 94 43	1, 2 y 3

PROVINCIA DE VALLADOLID					
CENTRO	DIRECCION	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	OPCIONES
I.E.S. «EMILIO FERRARI»	C/ La Sementera, s/n	VALLADOLID	VALLADOLID	983 33 48 54	1, 2 y 3

PROVINCIA DE ZAMORA					
CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	OPCIONES
IES «RÍO DUERO»	Avda. Obispo Acuña, 6	ZAMORA	ZAMORA	980 52 55 01	1, 2 y 3